

LOCALIDAD FONTIBÓN

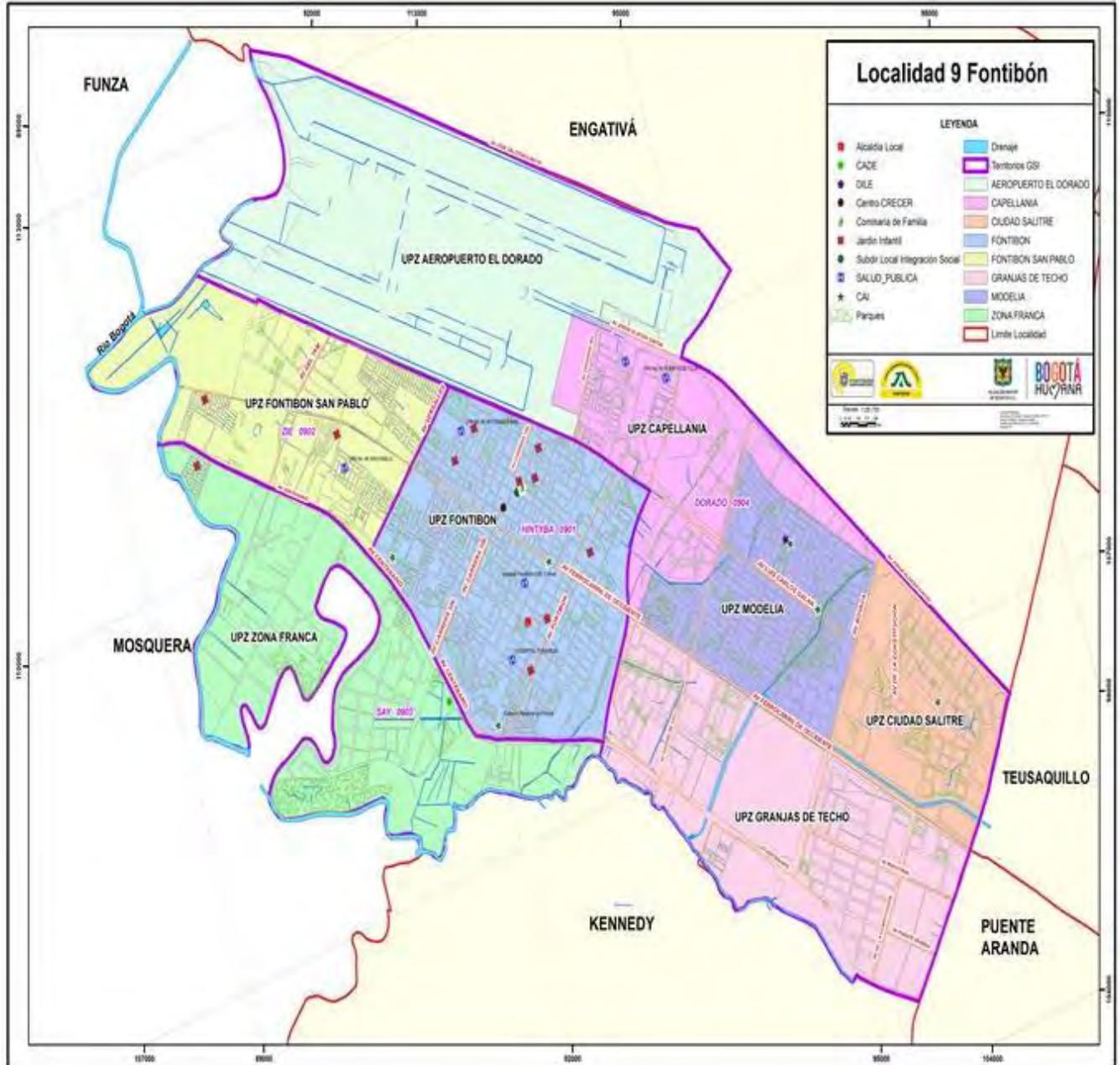
Consejo Local de gestión del Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



Fuente: página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Diciembre de 2019



Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC
localidad de Fontibón

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

ENTIDAD	REPRESENTANTE	CARGO
ALCALDIA LOCAL	JOHANNA BOCANEGRA	Alcaldesa Local
	DORIS MARLEN VEGA ESPITIA NAYIB CALIFA GARZON	Referente de riesgo local
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO	CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ	Coordinadora Gestión Local
	EDINSON DÁVILA DÍAZ	Profesional Gestión Local
SUB RED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTAL ESE		Gerente
	CARLOS A. MARIN	Delegado
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MIRNA ESTER HIGUERA BOHORQUEZ	Sub directora para la Localidad de Fontibón
	MARTHA ISABEL TORRES	Delegada
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	MARTHA ELENA HERRERA	Directora
	DIEGO F. OLIVEROS	Delegado
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	NANCY MILLÁN	Coordinadora Social Zona 3
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	LAURA VARGAS GUZMAN	Delegada
	ALEXANDRA ALMARIO	Delegada
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, FONTIBÓN	JOSE LUIS CÓRDOBA	Sub comandante
	ITENDENTE NOHORA TORRES ESLAVA	Delegada
DEFENSA CIVIL SECCIONAL BOGOTÁ	CORONEL ROOSBELL LEÓN PINTO	Director Regional
	MERCEDES SANCHEZ	Delegada
CRUZ ROJA COLOMBIANA	DIANA RUBIANO	Delegada
REPRESENTANTR CPL	PEDRO HERNANDO VARGAS	Delegado
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	LUÍS GUILLERMO BERNAL	Delegado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. ESTACIÓN FONTIBÓN	TENIENTE LUIS EDISON PANQUEVA.	Delegado
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	CAROLINA AMADO	Coordinadora OPEL
	PAULINA URIBE FERRER	Delegada.

CONTENIDO**1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO****1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo**

Formulario A. Descripción de la localidad y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Accidentes de tránsito

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Accidentes de Tránsito

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario por Riesgo Tecnológico

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Riesgo Tecnológico

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundación

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundación

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD

La localidad de Fontibón tiene una extensión de 3.328.1 ha. Y se encuentra situada en el sector noroccidental de Bogotá; limita por el norte con la localidad de Engativá, con las Avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán en medio; al oriente con las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo, con la Avenida del Congreso Eucarístico en medio; al sur con la localidad de Kennedy, con el eje del río Fucha en medio; y al occidente con la ribera del río Bogotá y los Municipios de Funza y Mosquera.

Según el estudio de la Secretaría Distrital de Planeación, “Proyecciones de Población por Localidad para Bogotá 2016-2020” La población de la localidad de Fontibón para el 2018 es de 424.038 habitantes. La distribución espacial en las 8 UPZ se proyecta de la siguiente manera: Fontibón Central con el 40,8%, Ciudad Salitre Occidental con el 12,7% y Zona Franca con el 12,7%, Modelia 11.6%, Fontibón San Pablo 9.6%, Granjas de Techo 7.4%, Capellanía 5% y Aeropuerto el Dorado 0.3%.

Ahora bien, la localidad forma parte de la llanura aluvial de la Sabana de Bogotá, lo cual permite que su topografía sea totalmente plana y que su territorio forme parte de la cuenca baja del río Bogotá. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que por su situación geográfica e hidrográfica la localidad esté expuesta a riesgos por inundación.

La temperatura superficial promedio de Fontibón, según la información de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá y teniendo en cuenta el promedio de estos últimos 12 años (1999 a 2010), ha sido de 14,058 grados centígrados.

Cuerpos de agua. En cuanto a los recursos hídricos, la localidad de Fontibón está compuesta por dos corrientes de agua: el Río Fucha y un corto tramo del Río Bogotá. También posee dos humedales como Parques Ecológicos Distritales, el humedal Capellanía y el humedal Meandro del Say, estos espacios son de gran importancia para la ciudad por el beneficio ambiental y ecológico que ofrecen. De igual manera es necesario resaltar que hace tan sólo unas décadas en la localidad hubo una mayor presencia de humedales en los sitios que actualmente están ocupados por los barrios Arabia, La Laguna, Ferrocaja, Valparaíso y Ciudad Salitre, entre otros. Adicionalmente la localidad está surcada por los canales San Francisco, Boyacá y el canal Fontibón oriental. “Ficha Ambiental de Fontibón (Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-DAMA, 2003)”

A2 ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO Y/O RURAL

Suelo urbano 3.052.8 ha

Suelo de expansión urbana 275.3 ha

Manzanas suelo urbano 1.644

Área manzanas suelo urbano 2.495.6 ha

En 2011 la localidad de Fontibón presentaba una densidad urbana de 104 habitantes por hectárea, menor a la que presenta Bogotá con 180 habitantes/ha. En lo referente a las UPZ de la localidad, Fontibón registra la más alta densidad con 284 personas/ha., le sigue Ciudad Salitre Occidental que presenta 195 personas/ha. La menor densidad (1) la registra la UPZ Aeropuerto

El Dorado. (S.D.A. “21 Monografía de las Localidades, Fontibón”)

Fontibón contiene ocho UPZ, Fontibón, Fontibón San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre Occidental, Granjas de Techo, Modelia, Capellanía y Aeropuerto El Dorado. Una UPZ es de tipo con centralidad urbana, cuatro son predominantemente industriales, dos son de tipo residencial cualificado y una es de tipo predominantemente dotacional. La UPZ Fontibón tiene la mayor extensión, seguida por la UPZ Zona Franca.

La localidad de Fontibón no presenta área en suelo rural; no obstante, esta localidad tiene 275,3 hectáreas en suelo de expansión urbana. Por tratarse de terrenos aún no clasificados como suelo urbano, en el área de expansión urbana de Fontibón se encuentran cinco veredas. En la localidad de Fontibón se desarrollan diferentes usos del suelo: dotacional, uso urbano integral, residencial, industrial, comercio y servicios y de áreas protegidas, principalmente. La dinámica de uso del suelo de la localidad indica que la mitad de las UPZ de Fontibón son predominantemente industriales. La UPZ predominantemente dotacional corresponde al Aeropuerto El Dorado.

A3 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Fontibón para el 2011, el 1,0% se encontraban en el estrato medio – alto, el 28,0% en el medio, el 49,1% en el estrato medio-bajo, el 20,3% en el bajo, el 1,7% sin estrato.

Estrato Medio - Alto. El 49,8% de la población se encuentra en la UPZ Granjas de Techo, el 29,5% en Fontibón y el 15,4% en Aeropuerto El Dorado al, representando en su conjunto el 90,7% de la población de la localidad en este estrato.

Estrato Medio. De las 96.793 personas que se encuentran en este estrato socioeconómico, el 36,9% se ubica en la UPZ Modelia, el 32,0% en Ciudad Salitre Occidental y el 18,8% en Granjas de Techo.

Estrato Medio – Bajo. El 78,9% de las personas de la localidad pertenecientes a este estrato socioeconómico se encuentran en la UPZ de Fontibón, el 6,1% en Fontibón San Pablo y el 5,8% en Ciudad Salitre Occidental.

Estrato Bajo. El 62,5% de los habitantes de la localidad que pertenece a este estrato socioeconómico se encuentra en Zona Franca y el 32,6% en Fontibón San Pablo.

Sin Estrato. El 41,1% de la población sin estratificar se encuentra en la unidad de planeamiento zonal de Fontibón, el 15,8 en Aeropuerto el Dorado, el 12,9% en Fontibón San Pablo y el 10,7% en Granjas de Techo, unidades que agrupan el 80,5% de dicha población.

Vivienda por Estrato Socioeconómico: La localidad de Fontibón tiene 116.233 viviendas, las cuales representan el 5,6% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de Fontibón para el 2011, el 44,7% se encuentran en el estrato medio-bajo, el 33,7% en el medio, el 18,8% en el bajo, el 1,9% clasificado sin estrato y el 0,9% en el medio – alto.

La localidad de Fontibón cuenta con 104.048 hogares, de los cuales el 39,6% (41,179), viven en

viviendas propias pagadas totalmente, el 20,2% (21.041) habitan vivienda que actualmente están pagando, el 36,1% (37.558 hogares) en arriendo o subarriendo y la población restante en otras formas de tenencia diferentes a las enunciadas anteriormente.

Servicios Públicos: De los 104.048 hogares de la localidad de Fontibón hay una cobertura del 100% en Acueducto, Alcantarillado y recolección de basuras. Energía Eléctrica el 99% y Gas Natural del 90.4%.

Pobreza: Según la encuesta multipropósito del DANE de 2011, en Fontibón las personas pobres por ingresos alcanzaron las 30.579 personas (8,8%), y las personas en indigencia las 9.350 personas (2,7%), por debajo del promedio de la ciudad.

Necesidades Básicas Insatisfechas: La localidad de Fontibón registró que el 2,2% de sus habitantes se encuentran en pobreza. El aspecto que más influye en el Indicador de Necesidades básicas insatisfechas es “alta dependencia económica” seguido de hacinamiento crítico.

Índice de calidad de vida: En la localidad de Fontibón existen los siguientes índices de calidad de vida.

- Acceso y calidad de los servicios 27.4%
- Educación y capital humano 35.5%
- Tamaño y composición del hogar 18.3%
- Calidad de la vivienda 12.7%

Pobreza Multidimensional: El IPM es el producto del porcentaje de personas que son pobres (incidencia) y del promedio de las privaciones (incidencia). Las dimensiones que se consideran para la medición del indicador son condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, condiciones de trabajo, condiciones de salud y condiciones de la vivienda y servicios públicos. En Fontibón el Índice Multidimensional de Pobreza paso de 3.3% en el 2007 al 1.7% en el 2011, según la encuesta multipropósito para Bogotá 2011 realizada por el DANE.

Aspectos Culturales: Fontibón tiene 27 bienes de interés cultural 24 se localizan en la UPZ Fontibón. Allí se encuentran la Hacienda El Tintal, la Estación del Ferrocarril y la Iglesia Santiago Apóstol declarados Monumentos Nacionales, los tres de Conservación Monumental. En la UPZ Capellanía 2 Inmuebles de Interés Cultural, en la categoría de Conservación Integral, a saber, los laboratorios Vecol y los laboratorios Kodak.

La localidad de Fontibón posee un total de 35 equipamientos culturales, dentro los cuales 31 pertenecen al grupo de encuentro y cohesión social, 3 corresponden a espacios de expresión y uno es de la categoría de memoria y avance cultural. La UPZ Fontibón figura con el mayor número de equipamientos culturales, 19, seguida de las UPZ Fontibón San Pablo y Modelia, con 8 y 4, respectivamente. Las UPZ Capellanía y Aeropuerto El Dorado son las que menos equipamientos culturales contienen.

El 15,8% de los ciudadanos que vive en Fontibón manifiesta que realiza prácticas artísticas, pero es preocupante que al igual que en las demás localidades de la ciudad haya un porcentaje muy alto de personas que manifiesta no efectuar prácticas artísticas. El porcentaje en esta localidad es del 82,8%.

En la localidad de Fontibón el 34,2% de sus habitantes manifiesta practicar deporte mientras que

el 65,9% no realiza prácticas deportivas.

Educación: En Fontibón se localizan 20 colegios oficiales; en lo que refiere a UPZ, Fontibón concentra el mayor número de establecimientos educativos oficiales, con 14, le sigue la UPZ Fontibón San Pablo con 3 establecimientos, La UPZ Modelia con 2 establecimientos y la UPZ Capellanía, con un solo establecimiento educativo oficial. En la localidad se ubican, además, 146 colegios no oficiales y un centro de investigación.

Salud: en la localidad de Fontibón se localizan 17 equipamientos de salud, las Unidades Primarias de Atención –UPA- son las entidades con más sedes en la localidad, con seis, seguidas de los Centros de Atención Médica Inmediata – CAMI- con cuatro sedes. En esta localidad también se localizan 558 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud que corresponden a laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud, entre otros. Las UPZ Fontibón y Ciudad Salitre Occidental presentan el mayor número de IPS, con 235 y 221, respectivamente.

Institucional: La localidad cuenta con oficinas de entidades administrativas de servicios públicos como la Alcaldía Local de Fontibón; Estación de Bomberos, Novena estación de Policía de Fontibón; Cuerpo de Defensa Civil; Cementerio de Fontibón y Funerarias Privadas.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Secretaria Distrital de Planeación. *Proyecciones de Población por Localidades para Bogotá 2016-2020*. Bogotá, diciembre de 2014.
- ❖ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. *Dinámica de las Construcciones por usos de la Localidad de Fontibón en los años 2002-2012*. María Isabel Cogua Moreno. Bogotá 2013.
- ❖ Alcaldía Mayor de Bogotá. *Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 190*. Bogotá, junio 22 de 2004.
- ❖ Instituto De Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales (IDEAM). *Atlas Climatológico de Colombia*.
- ❖ Instituto De Investigación De Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. *Informe del Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables*. <URL: http://humboldt.org.co/estado-de-los-recursos-naturales/item/download/39_9122a4ca4f2240b360600518e4bfeafc>. [Citado: 15 de marzo de 2014.
- ❖ Cámara de Comercio de Bogotá. *Perfil Económico y Empresarial Localidad de Fontibón*. Julio de 2007.
- ❖ Secretaría Distrital de Planeación. *Conociendo la Localidad de Fontibón*. Bogotá 2009

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes**

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Inundación, debido a las crecientes del río Bogotá en las temporadas de lluvia.</p> <p>b) Encharcamiento generado por falla funcional de las lagunas de pondaje de las estaciones elevadoras de La Alameda, Navarra y Rivera del acueducto debido a los niveles de sedimentación.</p> <p>c) Desbordamiento del humedal de Capellanía teniendo en cuenta la progresiva sedimentación en su lecho y al potencial aumento del nivel de sus aguas en temporada de lluvia.</p> <p>d) Quema de pastos que afecta el aire, el agua y el suelo, desencadenando emisiones a la atmósfera. generan una amenaza para los ecosistemas, la biodiversidad, el clima, la vida y la salud humana.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Derrame de combustible por accidentes de tránsito en la avenida Centenario.</p> <p>b) Fuga de gases de amoníaco en las empresas Éxito-Carulla y en Colfrigos.</p> <p>c) Explosión del poliducto de Ecopetrol debido al robo de combustible en el tramo que se encuentra al aire libre sobre el río Bogotá.</p>

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Riesgo asociado con tránsito y transporte	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Tránsito de vehículos, sobre todo en las UPZ 76 de Fontibón Centro y 78 San Pablo.</p>
Riesgo asociado con transporte aéreo.	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Operaciones aéreas asociada a las actividades del aeropuerto El Dorado.</p>
Escenario de riesgo asociado con fenómeno de origen atmosféricos.	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Tormentas eléctricas que afectan las actividades de la localidad.</p> <p>b) Caída de árboles como consecuencia de los vendavales y la alta precipitación. En la localidad existen individuos arbóreos centenarios que son susceptible de volcamiento generado por fenómenos de origen atmosférico.</p> <p>c) Fuertes lluvias que causan afectación de la movilidad.</p> <p>d) Granizadas que arruinan las viviendas.</p> <p>e) Largos periodos de sequía en el sector, residuos vegetales secos, altas temperaturas, escasa</p>

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019Validado y depurado:
diciembre de 2023Elaborado por: CLGR-CC
localidad de Fontibón

LOCALIDAD DE FONTIBÓN (9)**CARACTERIZACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO**

	<p>precipitación, vientos de ladera que favorecen la pérdida de humedad de la vegetación. El copioso tránsito de personas por los senderos añadiendo la falta vigilancia que se presenta.</p>
--	---

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC
localidad de Fontibón

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.	<p>Escenario de riesgo de origen tecnológico.</p> <p>En el primer semestre de 2017 se presentó escape de gas de amoníaco en las empresas de ÉXITO-CARULLA y en COLFRÍO. En este escenario el origen del riesgo se encuentra por un cambio de presiones con el amoniaco y el agua, el sistema es obsoleto y no genera alarmas preventivas, por lo tanto, se realiza u proceso que despresuriza el sistema y genera una fuga de vapor de agua con amoniaco por las válvulas de alivio de presión generando olores fuertes que en grandes cantidades ha establecido en varias ocasiones afectaciones a la salud de los trabajadores de la zona de otras empresas Este fenómeno también puede generar una posible explosión teniendo en cuenta que no se detecta la alta presión que se produce por la acumulación del gas y del vapor de agua. La situación que se crea pone en estado de vulnerabilidad los trabajadores de la empresa y las personas que trabajan en los negocios de los alrededores debido a que el estallido puede causar un incendio estructural.</p> <p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Referente Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.</p>
2	<p>Escenario de riesgo por inundación.</p> <p>En los dos últimos años la temporada de lluvia en la ciudad y en la región se han caracterizado por fuertes precipitaciones de tal manera que el fenómeno ha provocado el aumento de los niveles del cauce en el río Bogotá. El crecimiento del río afecta directamente el sector adyacente y se convierte en una amenaza de inundación por desbordamiento debido a que la corriente genera fuerte presión sobre los jarillones a lo largo del torrente. En el 2017 se presentó la ruptura del jarillón frente a la estación elevadora de Rivera colocando en estado de vulnerabilidad los habitantes de los barrios San Pedro, Sabana Grande, El Tintal, el parque metropolitano Zona Franca y el parque empresarial de Zona Franca.</p> <p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Referente Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Fondo de Desarrollo Local de Fontibón</p>
3.	<p>Escenario de riesgo por accidente de tránsito.</p> <p>En la av. Centenario o calle 13, se dan unos 835 accidentes al año dada la falta de andenes, puentes, pasos peatonales y al flujo de 6.500 vehículos de carga diarios por sentido. Ahora bien, por tratarse de la entrada y salida al occidente del Distrito Capital, este escenario coloca en estado de vulnerabilidad a los habitantes y transeúntes del sector con un alto riesgo de pérdidas de vidas humanas y de bienes en las UPZ 76 Fontibón Centro y 78 San Pablo.</p> <p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Referente de Secretaría Distrital de Movilidad. Referente Cruz Roja de Colombia - CITEL</p>

Caracterización General Del Escenario De Riesgo Por Riesgo Tecnológico



Incendio de los tanques de Puente Aranda, ocurrido el 13 de diciembre de 1982. Foto archivo particular para ASOBEL (Asociación de copropiedades y entes jurídicos vecinos del obelisco de Ciudad Salitre)

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC
localidad de Fontibón



Incendio de llantas en bodega de Fontibón. Fuente: El Tiempo, 15 de enero 2015

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

Los riesgos tecnológicos corresponden a los daños o a las posibles pérdidas que se pueden presentar teniendo en cuenta “eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología”. Los riesgos tecnológicos pueden tener su origen por el uso de la tecnología ocasionados por acontecimientos “antrópicas, naturales, socio-naturales y propios de la operación”. *UNGRD. Unidad Nacional Para la Gestión del riesgo de Desastre-Colombia.*

Así mismo la emergencia tecnológica corresponde a los daños que se pueden presentar en el desarrollo de cualquier actividad que conlleve “consecuencias importantes para las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, dentro o fuera de la instalación”. *Ibid.* Los riesgos tecnológicos son percibidos por la población como fenómenos controlables teniendo en cuenta que son el resultado de su actividad empresarial y del desarrollo industrial y tecnológico. Es de destacar que los riesgos tecnológicos son actividades que se encuentran asociadas a la actividad humana.

La situación de desastre que se presentó en la localidad de Fontibón correspondió a la fuga de gases de amoníaco como resultado de la despresurización del sistema de refrigeración en las bodegas de la empresa Éxito – Carulla. La causa de la emergencia se establece por un cambio de presión producido por la mezcla del amoníaco y el agua; el sistema de alarma es obsoleto y no activó las emergencias preventivas, por lo tanto ocurrió un proceso que despresurizó el sistema de refrigerado causando una fuga de vapor de agua con amoníaco por las válvulas de alivio de presión generando olores fuertes que en grandes cantidades ha ocasionado en varias ocasiones afectaciones a la salud de los trabajadores de empresas vecinas del triángulo industrial de Montevideo.

1.1. Fecha:
4 de mayo de 2017

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

El día 4 de mayo de 2017 mediante código SIRE 4618840, un evento asociado a una fuga de amoníaco en las bodegas se reportó un evento de fuga de gases

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2023

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC localidad de Fontibón

de amoniaco en las bodegas del Éxito - Carulla.



Revisión institucional del incidente en la empresa. Fuente: Édison Dávila Díaz

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

En las bodegas Éxito-Carulla la emergencia se generó por una alta presión en el sistema de seguridad que libera la energía y apaga el sistema automáticamente. Pero debido a un mal estado del manómetro que controla las presiones que produce la alta temperatura, el sistema que controla la información no disparó la alerta de despresurización y se generó un importante volumen de emisión de vapor mezclado con agua y amoniaco.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:—

En el sector de Montevideo donde están ubicadas las bodegas Éxito-Carulla el actor involucrado en las causas es la empresa éxito-Carulla debido a la obsolescencia de los sistemas de refrigeración utilizados para la conservación de los alimentos procesados.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas:

En el evento Éxito-Carulla, se presentaron 5 trabajadores afectados pertenecientes a la empresa OPEN – MARKET, dos de los cuales fueron incapacitados dos días por el departamento de salud ocupacional.

En bienes materiales particulares.

Se afectaron las válvulas y manómetros del sistema de refrigeración.

En bienes materiales colectivos:

No hubo afectación. Se debe tener en cuenta que los trabajadores cuentan con servicios de salud y por tratarse de un accidente laboral, la ARL se encargó de la atención y seguimiento de los trabajadores.

En bienes de producción:

No se presentaron daños

En bienes ambientales:

En la evaluación de calidad de aire por parte de la Bomberos y la SDA, reportaron que no existió afectación en la calidad del aire.

1.7. Crisis social ocurrida:

La situación generó pánico en el sector por el ruido fuerte de la válvula de despresurización y el intenso olor a amoniaco generando afectación al sistema respiratorio de algunos trabajadores.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

Al presentarse el evento se activa el Sistema Distrital de Emergencias en los roles de cada una de las entidades a que pertenecen. Hicieron presencia Bomberos Fontibón, Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria Distrital de Salud, con el objetivo de evaluar las afectaciones a los trabajadores y a la calidad del aire y establecer zona segura.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón



Revisión institucional del incidente en la empresa. Fuente: Edinson Dávila Díaz-IDIGER.

1.9. Impacto cultural derivado

No fue necesario evacuar a los habitantes del sector. Los comportamientos culturales se generaron en el compromiso de realizar actividades de prevención, mantenimiento preventivo de equipos por parte de la empresa Éxito-Carulla.

Sin embargo, no es viable realizar la verificación de estas actividades teniendo en cuenta que el seguimiento y control a este tipo de empresas lo realiza la autoridad ambiental distrital.



Manómetro averiado. Fuente: Alcaldía Local. 4 de mayo de 2017

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “RIESGO TECNOLÓGICO”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA



Fuente El Espectador. Incendio de bodega de almacenamiento de empaques plástico en Fontibón. Cra106 con calle 15 A Agosto 20 de 2015.



Fuente: UNGRD. <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/cinco-se-eleva-el-numero-de-muertos-tras-explosion-fabr-articulo-529720>.

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

El evento sucede en las bodegas Éxito-Carulla y se causa por el insuficiente mantenimiento del sistema de frío y el desgaste de la línea de refrigeración en los dispositivos refrigerantes (válvulas de expansión y compresores) y, además, por la fuga de los vapores de amoníaco que se presentaron. Pues bien, teniendo en cuenta que el amoníaco mezclado con agua, en cualquier proporción, es altamente corrosivo, es indispensable que el

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

mantenimiento de las unidades se lleve a cabo de manera permanente. En este sentido, el desgaste normal de las piezas del sistema de refrigeración conduce a que la vida útil de los componentes sea temporal, por lo tanto, al sufrir un proceso de deterioro, los aparatos se debilitan y no están en capacidad para responder con eficiencia el proceso de refrigeración. Ahora bien, se debe tener en cuenta que, con el desequilibrio generado por la disminución de la presión de los gases, mediante el cual se presuriza, a una presión y tiempo predeterminado, la refrigeración tiene irregularidades, por lo tanto, este mecanismo industrial se convierte en un proceso ineficiente ralentizando el procedimiento de refrigeración.

Pues bien, al deteriorarse los equipos de la empresa Éxito-Carulla, no se detectaba el aumento de presión de tal manera que se presentaba la posibilidad de formarse una potencial explosión en la tubería que transporta los gases. En tal sentido, la compañía Éxito-Carulla debe acatar los lineamientos técnicos dispuestos tanto por el cuerpo de bomberos de la localidad como por la SDA, en cuanto a los temas de mantenimiento y manipulación de las maquinas fabriles en el marco de la normatividad de la operación y control de gases tóxicos. Así mismo, la administración de la compañía debe considerar las sugerencias señaladas por los ingenieros de la empresa, en cuanto a la necesidad urgente de modernizar y actualizar los sistemas de refrigeración debido a que se encuentran en estado de deterioro por tiempo cumplido del uso y con el fin de evitar una potencial explosión, teniendo en cuenta que, al mezclarse el amoniaco con otro tipo de sustancias, que se pueden encontrar en el entorno, como oxidantes fuertes, ácidos, halógenos y sales de plata, zinc, cobre y otros metales pesado, puede generar fuego o explosión. O al mezclarse con óxidos de nitrógeno durante la combustión, produce un daño irreparable en la empresa y en el entorno.

El amoniaco al combinarse con el aire ocasiona una potencial mezclas explosivas; mezclado con Agua causa un gran desprendimiento de calor y forma álcalis explosivos.

Ahora bien, se debe tener en cuenta que el incumplimiento de las normas de seguridad industrial genera riesgos. La aplicación de la normatividad previene la ocurrencia de incendios, explosiones y daño a la salud pública, igualmente reduce la vulnerabilidad de las personas y de los bienes expuestos.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Obsolescencia de las maquinarias refrigerantes de alimentos procesado.
- Descuido del funcionario que manipula sustancias peligrosas.
- No existen protocolos de mantenimiento de las maquinarias.
- En el mantenimiento no se reportan las posibles fallas o fatigas de material, bien sea por que no son visible o, porque debido al tiempo de uso es probable su desgaste.
- Se debe tener en cuenta que el incumplimiento de las normas de seguridad genera riesgos. La aplicación de la normatividad previene la ocurrencia de fugas, derrame, explosiones, incendios y daño a la salud pública.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza

- Dejar de implementar, por parte de Éxito-Carulla, las recomendaciones, realizadas por la Autoridad ambiental y la UAECOB, en cuanto al uso y almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Realizar los cambios necesarios en los equipos obsoletos.
- Incumplimiento en las recomendaciones de la Autoridad Ambiental.
- Adelantar capacitación del personal que manipula sustancias peligrosas

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Las empresas del sector situadas en el polígono industrial de Montevideo debido a su ubicación dentro del parque industrial, ellas están en la obligación de establecer un plan de emergencia y contingencia, a partir del análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos que se deriven de sus operaciones, como lo obliga el artículo 42 de la ley 1523 de 2012. "Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento". Además, se debe tener en cuenta que en este programa es de obligatorio cumplimiento incluir a las comunidades cercanas a las empresas con el fin de que se establezcan unas condiciones mínimas de seguridad y protección contra los riesgos tecnológico del sector. Estas medidas deben conducir a reducir la vulnerabilidad de transeúntes del sector, trabajadores de la empresa y de las industrias adyacentes. Las autoridades distritales deben vigilar para que las empresas del área cumplan con la normatividad vigente relacionada con la prevención, operación y seguridad de incidentes tecnológicos debido al carácter empresarial del polígono y a las actividades y sustancias que manejan en sus procesos industriales y en su entorno, tales como almacenamiento de material combustible, líquidos inflamables y productos químicos.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón



Fuga de amoníaco y vapor de agua. Fuente: SDA
4 de mayo de 2017

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

La UPZ Granjas de Techo es de clasificación predominantemente industrial y se localiza al suroriente de la localidad; tiene una extensión de 477 ha. de las cuales 24 ha. corresponden a suelo protegido. *Conociendo la Localidad de Fontibón: Diagnósticos de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Año 2019. Secretaría Distrital de Planeación; año 2009.*

El uso de bodegas y almacenamiento se ubica en el polígono conformado por la avenida carrera 68 y avenida Boyacá, entre avenida Centenario y avenida Ferrocarril de Occidente. En esta área se ubican las zonas industriales de Franco, Montevideo y Granjas de Techo de donde toma el nombre la UPZ.

En el sector existen dos usos claramente delimitados, zonas residenciales e industriales ellas se encuentran concordantes con lo normado mediante la reglamentación específica definida en el decreto 622 de 2006, el cual establece que las políticas adoptadas en este decreto buscan consolidar las actividades residenciales predominantes en el costado occidental y las industriales y comerciales del sector oriental, de forma tal, que el desarrollo urbanístico de la parte central permita la integración y complementación de ambos sectores. Pág. 67, *DINÁMICA DE LA CONSTRUCCIÓN POR USOS LOCALIDAD FONTIBÓN. Años 2002 2012; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Bogotá 2013.*

a) Incidencia de la localización:

En el polígono de Montevideo están instaladas varias infraestructuras de parques industriales en áreas que son colindantes entre sí. Pero también en su vecindad se encuentra la Terminal de Transporte de Bogotá y el barrio El Salitre, esta condición de vecindad aumenta la vulnerabilidad del sector y los daños o pérdidas parciales o totales en caso de una explosión o de una conflagración de grandes proporciones debido a que el incidente se puede expandir a esos sectores que aparentemente se encuentran fuera de su zona de influencia. La emisión de humo y gases de un incendio afectaría seriamente al vecindario tanto empresarial como residencial, causando graves consecuencias económicas, humanas, ambientales y urbanísticas debido a la producción de humo, vapores, gases y hollín, generados por la combustión de la conflagración. Se ocasionaría el caos vial producido por el traslado masivo de máquinas de bomberos perteneciente a varias estaciones de la ciudad, la presencia de un gran número de los vehículos de socorro del distrito y el cierre parcial de vías vecina al incidente debido al impacto causado. Se desencadenaría el pánico colectivo al provocarse sucesos no deseados como consecuencia de la ocurrencia del riesgo tecnológico. De igual manera el lugar de estudio se encuentra enmarcado por avenidas de gran afluencia de tráfico como la, la A.V. Centenario o calle13, la A.V. Boyacá y próxima al sector, la AV. 68 o del Congreso Eucarístico. Este sistema vial del occidente de la ciudad se vería colapsado por la emergencia, provocando el desplome de las tres arterias vehiculares bloqueando de manera parcial gran parte de la actividad social y económica del occidente de la ciudad.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

b) Incidencia de la resistencia

La resistencia será mayor o menor según el material utilizado para la construcción de los inmuebles y de la naturaleza de sus estructuras. Son más vulnerable aquellas construcciones levantadas en material ígneo como las de madera o en materiales cuyos componentes básicos contengan elementos polímeros. En el triángulo de Montevideo hay que tener en cuenta que, por circunstancias de sus actividades industriales, las empresas mezclan los materiales de sus estructuras, acero, ladrillo y concreto con sustancias ígneas tales como combustible, líquidos inflamables y productos químicos que por lo general forman parte de las materias primas de los procesos empresariales.

c) Incidencia de las condiciones socioeconómica de la población expuesta:

Teniendo en cuenta que el territorio es de uso industrial la mayor afectación socioeconómica recaerá en los trabajadores y empleados de las industrias, debido a que, de manera temporal, quedarían cesantes de sus trabajos. Esta situación afectará sus ingresos y el diario vivir de sus familiares. De igual manera, quedan afectados los propietarios de las pequeñas y medianas empresas. De allí la importancia de asegurar los negocios con el fin de estar protegido frente a cualquier tipo de incidente.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

En este sector industrial existe la cultura del aseguramiento, por lo tanto, la incidencia en la recuperación de las empresas es menos traumática; más sin embargo se afecta la cadena productiva y parcialmente se traumatizaría su mercado nicho mientras surte la etapa de recuperación de los procesos productivos.

Ahora bien, la identificación sociocultural de los trabajadores del sector es especialmente diversas, teniendo en cuenta que no hay una característica definida debido a la migración de personas de varios lugares de la ciudad y de otras regiones vecinas del distrito, como es caso de la población vecina de Mosquera donde habitan muchos de los trabajadores de la UPZ Granjas de Techo. Este fenómeno de población flotante ha permitido que se pierda la identidad cultural tanto de los nativos fontibonenses como de las personas que llegan de otras poblaciones.

Las migraciones se presentan especialmente por la gran oferta de empleo que genera la localidad relacionada con el importante desarrollo industrial, además de otras causas generales. El fenómeno de la migración ha originado, en algunos casos, asentamientos irregulares en inmediaciones del sector que causan cierto grado de vulnerabilidad.

2.2.2. Población y vivienda:

UPZ		POBLACIÓN	TIPO UPZ	# BARRIOS	AREA (Ha)
No	Nombre				
76	San Pablo	27290	Industrial	17	1.135,67
77	Zona Franca	44336	Industrial	02	439,68
112	Granjas	13890	Industrial	05	428,95
115	Capellanía	22707	Industrial	05	419,92
117	Aeropuerto	10799	Dotacional	01	764,86

Fuente: Barrios y UPZ: ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN. Alcaldía Mayor de Bogotá.
<http://www.fontibon.gov.co/content/barrios-y-upzs>

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

La UPZ 112, Granjas Techo, es de clasificación predominantemente industrial y se localiza al suroriente de la localidad; tiene una extensión de 479,57 h.a. (<http://www.fontibon.gov.co/content/barrios-y-upzs>). Los 5 barrios que la conforman, debido a un posible incidente tecnológico, podrían verse perjudicados con las siguientes afectaciones: contaminación del aire originado por una conflagración, interrupción del tráfico en el área, afectación de las redes de alcantarillado y acueducto, daño de la infraestructura local para la prestación de los servicios de energía y telecomunicaciones, afectación de las estructuras industriales, las redes de gas y el sistema de transporte del centro occidente de la ciudad.

Los barrios que integran la UPZ son:

- 1 Ciudad Hayuelos
- 2 Granjas de Techo

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

- 3 Montevideo
4 Paraíso Bavaria
5 Visión Semi Industrial

El sector Montevideo corresponde a un área donde predomina grandes empresas productivas y compañías comerciales de carácter privado. El lugar corresponde a un asentamiento industrial que hoy en día se encuentra rodeado por nuevas urbanizaciones residenciales, debido a que, en la ciudad, cada día, hay mayor escasez de terrenos para vivienda.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

En el entorno de Montevideo no cuenta con servicios de salud, centros sociales, administrativos, ni centros educativos cercanos. Más sin embargo podría afectar de manera temporal infraestructura de servicios sociales de los barrios aledaños que integran la UPZ.

2.2.5. Bienes ambientales:

El incidente contaminaría el aire, aumentaría el número de decibeles permitidos debido al ruido que producirían los vehículos de socorro y de rescate y por los vehículos particulares colapsado en las avenidas del sector.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

- Trabajadores de la empresa y de las industrias del sector.
- Transeúntes ocasionales.
- Habitantes de los barrios enumerados.

En bienes materiales particulares:

Teniendo en cuenta que el sector es industrial afectarían los bienes de producción expuestos debido a daños o pérdidas totales generado por el incidente, se afectarían los bienes y los enseres de las unidades residenciales correspondiente a las urbanizaciones vecinas.

En bienes materiales colectivos:

Se afectaría la infraestructura de servicios públicos, por prevención se suspendería, de manera temporal, el sistema de transmisión eléctrica causando parálisis en la producción de las empresas vecinas, las vías del sector colapsarían causando caos y represamiento en el tráfico del sector con las consabidas perdidas económicas, las redes telefónicas se saturarían debido al aumento del número de llamadas realizadas por las personas atrapadas en el incidente, se suspendería el servicio de gas domiciliario debido a un potencial escape sirviendo de combustible a un posible incendio.

En bienes de producción:

Las posibles pérdidas económica de las empresas aledañas son incalculable debido al daño infringido a la infraestructura industrial, ocasionando lucro cesante por la parálisis y la interrupción de los procesos productivos por un tiempo indeterminado el cual generaría perdidas comerciales y deudas financieras.

Los desastres causan importantes alteraciones a cada uno de los elementos de la infraestructura, ocasionando daños o destrucción de las instalaciones y equipos asociados con ellos, causando, de esta manera, pérdida de la información que es de mucha importancia para los procesos productivos y administrativos de las empresas.

En bienes ambientales:

Contaminación del aire debido a los gases o emanaciones, afectación del agua utilizada por el cuerpo de bomberos para controlar una potencial conflagración, afectación de la cobertura vegetal del sector.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

- Pánico en los residentes del sector.
- Pánico en los trabajadores del sector.
- Se afectaría la salud y la seguridad de las transeúntes y habitantes del sector (lesiones y muerte) producido por una conflagración, la emisión de gases, de humo y sustancias tóxicas.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

- Potencial afectación de la salud y seguridad del personal operativo que responde al incidente como bomberos y personal de la salud.
- Quemaduras en la piel y afectación visual a los trabajadores de las empresas del sector debido a la emisión a una conflagración y a la emisión de gases, humo y sustancias tóxicas.
- De igual manera las afectaciones a las personas se pueden presentarse de manera retardada

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Se presentaría un virtual desbordamiento de la capacidad institucional local en la atención de la emergencia como bomberos, secretaria de salud – subred suroccidental, sistema General de Salud, Sistema de Comando Incidente local. Se solicitaría el apoyo de las instancias distritales como medida de respuesta al incidente de la emergencia causada.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el incidente de emisión de gases, presentado en las bodegas de Éxito-Carulla. La S.D.A. por medio de la Subdirección de Control Ambiental emite el concepto técnico N° 05631 mediante el cual le solicitan a la empresa Sociedad Almacenes Éxito S.A. ubicada en el predio de nomenclatura Calle 19 N° 68D-20 del sector Montevideo, presentar un informe de verificación del cumplimiento normativo en cuanto a emisiones atmosféricas de gases. Debido a normas internas de la S.D.A, la Alcaldía Local no conoce el contenido del concepto técnico y desconoce la respuesta de la empresa Éxito-Carulla.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**3.1. ANÁLISIS A FUTURO**

- a) La condición de amenaza en este escenario se manifiesta por las fugas de amoniaco debido al deterioro y la inadecuada manipulación de los equipos que transportan la sustancia por las tuberías internas; así mismo por el deficiente mantenimiento y el avanzado estado de desgaste de la línea de refrigeración, este escenario crea las condiciones para una potencial explosión en la empresa. En este caso quedarían en condición de vulnerabilidad los trabajadores de la compañía éxito-Carulla y las personas de las empresas aledañas. Una posible explosión puede originar una conflagración poniendo en estado de vulnerabilidad los bienes de la empresa origen y a las personas e infraestructura de las industrias aledañas. La emisión de gases y de humo de un incendio mayor afectaría el aire y a los habitantes de las urbanizaciones vecinas al polígono de Montevideo, que en los últimos años se han desarrollado. También bloquearía, de manera transitoria, el tráfico de las avenidas circundantes.
- b) -Con el fin de minimizar la amenaza y la vulnerabilidad la ley 1523 de 2012 exige mantener actualizado los análisis específicos de riesgo y los planes de emergencia y contingencia para cada caso. Por lo tanto, la empresa Éxito-Carulla debe poner al día la información con forme lo dispuesto en dicha ley y por la UNGRD, con el fin de actualizar los PEC la cual es el camino para minimizar la amenaza y la vulnerabilidad.
- c) -Contar con un sistema de monitoreo para controlar los riesgos de emisión de gases de las calderas de 200 BPH y la caldera 300 BPH para determinar el parámetro de óxidos de nitrógeno; ajustar las medidas preventivas, de acuerdo con las exigencias de las normas ambientales de la S.D.A., teniendo en cuenta el riesgo propio de la actividad desarrollada.
- d) -Implementar estrategias de reducción de riesgo apoyados en la identificación de los puntos críticos inherente a los procesos industriales propios de la empresa y en la evaluación de los riesgos del proceso productivo.
- e) -Crear una estructura de análisis de impacto de costos y beneficio en la modernización del sistema de refrigeración e identificar qué tipo de afectación se puede presentar a la actividad operacional.
- f) -Incluir acciones temporales y de largo plazo para reducir la vulnerabilidad y reducir la amenaza.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO**3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:**

- a) En el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012, la empresa Éxito-Carulla debe actualizar los estudios de riesgo por fuga de amoniaco del sistema de refrigeración en la empresa Bodegas Éxito – Carulla.
- b) Con base en los análisis actualizados, la Empresa Éxito-Carulla debe diseñar y especificar medidas de reducción de riesgo y planes de emergencia y contingencia.
- c) Adelantar el conocimiento del riesgo con la participación de la Unidad Especial De Bomberos Matpel

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Establecer un sistema de observación por parte de la comunidad del sector.
- b) Modernizar la instrumentación técnica para el monitoreo de las emisiones.
- c) Implementar un sistema de comunicaciones y Alertas tempranas.
- d) Desarrollar y mantener una capacidad confiable para notificar al personal.
- e) Modernización del sistema de lectura y monitoreo de presión de gases y de válvulas de escape.

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) Contar con un sistema de comunicación interno para complementar el programa de modernización.
- b) Desarrollar y mantener una capacidad confiable para notificar al personal.
- c) Probar los sistemas y protocolos de comunicaciones de emergencia para alertar a las personas potencialmente afectadas por una emergencia real o inminente.
- d) Crear un CAM en el sector con el fin de desarrollar un sistema de información y de alerta temprana.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)**Medidas estructurales****Medidas no estructurales**Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019Validado y depurado:
diciembre de 223Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

<p>3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>a) Teniendo en cuenta que la condición de amenaza se expresa en la fuga de amoniaco, sustituir y modernizar la modalidad de válvulas de control asociada al sistema de presión de las calderas de la estructura refrigerante.</p> <p>b) Reemplazar el sistema de refrigeración debido a que sus fallas obedecen al estado de obsolescencia.</p> <p>c) Reemplazar el manómetro que controla las presiones que produce la alta temperatura debido a que se encuentra en mal estado.</p>	<p>a) Crear un sistema de monitoreo y evaluación de equipos</p> <p>b) Implementar el conocimiento en el manejo y control de gases refrigerantes.</p> <p>c) Diseñar y poner a funcionar un sistema de alertas tempranas en el control de gases.</p> <p>d) Crear una matriz de información y monitoreo permanente de la presión de los gases.</p> <p>e) Desarrollar un plan de análisis de impacto y de costos si se lleva a cabo la modernización del sistema de refrigeración</p> <p>f) La SDA, en el Concepto Técnico N° 05631, requiere a Éxito S.A. adelantar las siguientes disposiciones: llevar a cabo las acciones que considere pertinentes en el compresor que es utilizado en el proceso de conservación de alimentos, con el fin de dar un manejo adecuado a gases y olores generados por el alivio de presión y liberación de amoniaco al ambiente.</p> <p>Mostrar el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el artículo 4 de la Resolución 6982 de 2011, mediante un estudio de emisiones en la Caldera de 200 BHP y Caldera de 300 BHP, en el cual se determine el parámetro de Óxidos de Nitrógeno, entre otros. Presentar a la Secretaría Distrital de Ambiente un informe detallado, con su respectivo registro fotográfico, en donde se demuestre que se dio cumplimiento a lo solicitado.</p> <p>f) En el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012, se recomienda a la empresa Éxito-Carulla, identifique e implemente medidas y acciones de reducción de riesgo y manejo de emergencia por la posible materialización de un evento accidental que se derive su natural operación.</p>
<p>3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>a) Implementar equipos de protección y seguridad para los trabajadores y operarios para resguardarlos de las emisiones de los gases que utilizan en el proceso de refrigeración.</p>	<p>a) Realizar actividades de capacitación y simulacros.</p> <p>b) Evaluación del riesgo para determinar la severidad de las consecuencias.</p> <p>c) Crear un marco institucional para la aplicación de medidas de reducción de riesgos, mediante instrumentos de desarrollo de políticas, planes de contingencia y herramientas de gestión ambiental.</p>

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Informar situaciones de amenaza y emergencia	
	b) Acciones para mantener la comunicación abierta en la empresa c) Modernización de los equipos de comprensión.	
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Solicitar a la empresa el cambio de calderas con el fin de evitar las emisiones de óxido de nitrógeno y otros gases. b) Exigir el cambio y la modernización de la estructura de las válvulas de control del sistema de presión de las calderas vinculado al sistema refrigerante.	a) Diseñar un cuadro de prevención de riesgos laborales. b) Diseñar un plan de acción de mantenimiento de equipos. c) Instalar sistemas de seguridad reglamentarios. d) Con los resultados del estudio de riesgo crea un PEC.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Realizarle visitas periódicas a la empresa y exigirles el cambio del sistema de refrigeración para evitar nuevos incidentes. b) Requerir mantenimiento preventivo. b) Demandar a la empresa, de manera regular, mantenimiento correctivo.	a) Formación del Personal con un plan de capacitación y calificación permanente. b) Los operadores deben conocer y poner en práctica los planes de emergencia de la empresa. c) Adelantar ejercicios de simulacro de evacuación.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Adelantar pruebas de presión con el fin de tener control del sistema de presurización. b) Definir diagrama de flujo de la empresa.	
3.4.4. Otras medidas: Establecer protocolos de procedimientos o maniobras		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Por medio de un comité de ayuda mutua CAM, se debe crear un fondo de recuperación de los bienes afectados en el sector, tales como:

- a) Infraestructura de maquinarias.
- b) Infraestructura de edificios.
- c) Parque automotor.
- d) Sistema de información digital.
- e) Aseguramiento de las personas afectadas.

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisar y promover el cumplimiento del plan de emergencias. - Preparar planes de emergencia específico por área. - Velar por la seguridad del personal. - Preparar las vías para la accesibilidad de transporte de socorro y de emergencias - Adelantar ejercicios de simulacro de evacuación. <p>b) Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de señalización. - Sistemas de monitoreo. - Vigilancia permanente. - Alarmas en los niveles de presión. - Sistemas de detección contra de humo. <p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación del Personal, con un plan de capacitación y calificación permanente. - Los operadores deben conocer y respetar los planes de emergencia y contingencia de la empresa. <p>d) Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo.
---	---

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento correctivo. - Mantener equipos de protección y seguridad para los trabajadores y operario <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar con el SDIS el centro de albergues temporales para casode emergencia. <p>f) Entrenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adelantar ejercicios de simulacros de evacuación - Procedimientos para la activación del Plan de Emergencias - El alcance de la respuesta depende de la calidad de la preparación.
<p>3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>a) Identificar un espacio de recuperación provisional donde actúen los organismos de socorro de la ciudad con sus equipos de primero auxilios.</p> <p>b) Establecer puestos de mando y comunicaciones.</p> <p>c) Adoptar seguros todo riesgo pra facilitar la posterior recuperación de la emergencia.</p> <p>d) Creación de brigadas de emergencia orientadas a la recuperación post emergencias.</p> <p>e) Acompañamiento a las comunidades del barrio con un trabajo social especializado en recuperación por parte del Distrito</p>

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

REFERENCIAS:

- R. Kolluru, S. Bartel, *Manual de Evaluación y Administración de Riesgos*. México: Mc Graw Hill editores, 2012, pp. 1-23.
- D. Navarro, Y. Peña, (2012, julio) *Elaboración del mapa de riesgos tecnológicos de 10 empresas pertenecientes al proceso Apell, Barranquilla*. Tesis de Pregrado, Universidad del Atlántico.
- C. Calderón, L. Rovira, (2013, marzo) *Elaboración del mapa de riesgos tecnológicos a 9 empresas pertenecientes al proceso Apell, Barranquilla*. Tesis de Pregrado, Universidad del Atlántico.
- Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Concepto Técnico para planes parciales de IDIGER CT 8144.
- G. Bastidas, F. Monsalvo, (2011, septiembre) *Análisis de riesgos para el transporte terrestre de mercancías peligrosas en la ciudad de Barranquilla*. Tesis de Pregrado, Universidad del Atlántico.
- J.M. Santamaría, P.A. Braña, *Análisis y reducción de riesgos en la industria química*. Madrid: Editorial Mapfre S.A, 1994, pp. 3-4.

NORMAS

- Decreto Ley 2811 de 1974, Código de Recursos Naturales
- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional
- Ley 1523 de 2012, Por el cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 55 de 1993, aprobó el Convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo; adoptados por la 77ª Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
- Ley 336 de 1996, Disposiciones generales para los modos de transporte para los modos de transporte.
- Ley 253 de 1996, Por El Cual Se Aprueba El Convenio De Basilea.
- Ley 430 de 1998, Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1335 de 1989, Seguridad Industrial y salud ocupacional.
- Decreto 919 de 1989, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres.
- Decreto 283 de 1990, Reglamenta el Almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte en carro- tanques de petróleo crudo
- Decreto 353 de 1991, Por el cual se reglamenta la ley 26 de 1989 que dicta algunas disposiciones sobre la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y se modifica parcialmente el decreto 283 de

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

- 1990.
- Decreto 1521 de 1998, Reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
 - Decreto 1609 de 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
 - Decreto 1081 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
 - Resolución 000578 de 1975, Por la cual se dictan normas de seguridad sobre la distribución y el mantenimiento del equipo utilizado para el almacenamiento de Gas Licuado del Petróleo (GLP) para uso doméstico
 - Resolución 1770 de 2012 "Por la cual se crea la comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgo Tecnológico.

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por inundación.

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



Fuente: Édison Dávila D. IDIGER. 16 de mayo de 2017. Socavamiento de la base del Jarillón ubicado sobre la margen norte del río Bogotá, frente a la estación elevadora Rivera.

¿Qué es una inundación? Según lo establecido por el IDEAM las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas, que, a su vez, causan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce, con posibilidad de superar la altura de las orillas naturales o artificiales. Esta condición de riesgo ocasiona un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas. <http://www.ideam.gov.co/web/agua/amenazas-inundacion>.

Dentro del Comité Nacional de Conocimiento para la Gestión de Riesgo de Desastre, este fenómeno natural corresponde a “la acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas”. *LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INUNDACIONES DE COLOMBIA: UNA MIRADA CRÍTICA*. Julio César González Velandia. Universidad Católica de Colombia; Facultad de Ingeniería; Programa de Ingeniería Civil. Especialización en Recursos Hídricos; Bogotá D.C. 2014.

En la Localidad de Fontibón un importante sector de su población tiene origen en las migraciones de poblaciones aledañas al territorio de la Localidad. Esta tendencia de migraciones generó un crecimiento del territorio sin que se tuviera en cuenta un ordenamiento del asentamiento de esa comunidad, de tal manera que el aumento desordenado

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

de la población posibilitó la aparición de un panorama de presión en las áreas circundantes al río Bogotá, sobre todo en su Zona de Manejo y Protección Ambiental y en sus áreas inundables. Por lo tanto, estos espacios de descanso del río son áreas propensas al riesgo por inundación.

Pero además de las personas asentadas en la ronda del río, también se encuentran asentamientos de unidades industriales, parqueaderos de tractocamión e instalaciones comerciales las cuales están expuestas a riesgo por inundación, colocando en estado de vulnerabilidad los bienes privado de producción.

Teniendo en cuenta el anterior panorama, se observa que las condiciones de riesgo por inundación, en la localidad, son posibles debido a que poblaron las áreas susceptibles de ser ocupadas por las aguas, por encontrarse las personas en su territorio de expansión. Ese territorio debería estar dedicado a "usos pasivos, como en general se recomienda para las zonas de ronda y protección ambiental de los cuerpos de agua, de acuerdo con el Código de los Recursos Naturales y en general la normatividad existente para el tema", y no a uso de explotación económica y de asentamientos humanos, como hoy sucede en la localidad de Fontibón. *Ibid.*

Pues bien, estas nuevas condiciones modificaron las particularidades del suelo y alteraron las condiciones que permitían a la inundación desempeñar el papel de regulación del sistema hídrico del río Bogotá.

SITUACIÓN No. 1

El 16 de mayo de 2017, en la primera temporada invernal del año, la fuerza hidráulica del río Bogotá produce una fisura del jarillón en su base. El fenómeno ocurrió en el área de influencia hídrica del meandro del Say frente a la planta elevadora Rivera, amenazando con inundar el sector urbanizado conocido como Sabana Grande y zona Franca.

1.1. Fecha:

16 de mayo de 2017.

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

Con el fenómeno de la temporada invernal de mayo de 2017 se aumentó el caudal del río Bogotá, esta circunstancia acarrió con sigilo el aumento del volumen de agua y, por lo tanto, la velocidad de la corriente del río. Al movilizarse un mayor volumen del líquido, el río, presionó el jarillón socavándolo en el sector de Zona Franca frente a la planta elevadora Rivera donde existía una fisura que causa la filtración de la corriente. Este fenómeno hídrico colocó en riesgo de inundación a los siguientes barrios: San Pedro, Sabana Grande, El Tintal, el área industrial de Zona Franca y el Parque Metropolitano Zona Franca

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

La temporada de lluvia del primer semestre de 2017 y la condición de riesgo antrópico no intencional. El fenómeno meteorológico permitió que subiera el nivel del cauce del río Bogotá y la presión de las aguas fue tan intensa que el río provocó una mayor presión sobre el jarillón causando un efecto de socavación al pie de la muralla que fue hecha como obra de amortiguación para proteger el sector adyacente al río de las probables inundaciones en temporada de fuerte precipitación, como sucedió con el fenómeno de la niña del 2010-2011. Fenómenos meteorológicos que tiene un ciclo regular.

En el amanecer del 16 de mayo, el jarillón fue socavado en su base por la presión generada por el aumento del caudal, el hecho ocurrió frente a la estación elevadora de Rivera. El incidente tiene un origen antrópico no intencional y se presentó debido a que en el sitio señalado se encontraba enterrada una antigua canaleta desaguadora de aguas de la laguna de pondaje de la planta elevadora, que de tiempo atrás había sido inhabilitada, pero en el momento de la cimentación de la tapia del jarillón la firma constructora de la muralla no tuvo la precaución de triturar la canaleta con el fin de que los materiales que hacían parte de la estructura del jarillón se fraguaran y se diera el proceso de sellamiento en el punto del acontecimiento. Ahora bien, debido a que el muro no obtuvo la firmeza suficiente los componentes constitutivos del jarillón adolecieron de un proceso de compactación en su base, dando origen a una fuerte infiltración de las aguas del río en la muralla, en el punto indicado. Por lo tanto, la filtración que al amanecer del 16 de mayo era un hilo de agua a mediados de la mañana se había transformado en un chorro de agua que atravesaba la muralla y amenazaba con iniciar un proceso de inundación del lugar.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón



Fuente: Édison Dávila D. IDIGER. 16 de mayo de 2017. Sitio de fractura del jarillón, frente a la planta elevadora Rivera.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

La empresa que adelanta las obras de adecuación hidráulica del río Bogotá y la Empresa de Acueducto de Bogotá. La situación se determina por el socavamiento del jarillón que realiza el río frente a la planta elevadora Rivera. En ese punto del muro el jarillón estaba perforado por una canaleta que había dejado de ser utilizada por la Empresa de Acueducto y que ha debido someterse a un proceso de demolición en el momento de la ampliación y reforzamiento del jarillón.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: En el evento no hubo personas afectadas teniendo en cuenta que el sector industrial de Zona Franca y la Alcaldía Local y Bomberos de la localidad aunaron esfuerzos para controlar el ingreso del agua al sector.
	En bienes materiales particulares: No se generó afectación a particulares.
	En bienes materiales colectivos: Afectación del jarillón ocasionada por la fuerza del cuerpo de agua.
	En bienes de producción: No se alcanzaron a presentar daños debido a la atención oportuna.

En bienes ambientales:

No se presentaron daños en bienes ambientales, la fisura del jarillón por socavamiento se atendió de manera oportuna realizando la reparación de la filtración con bolsacreto.

1.6 Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

El factor significativo fue no haber demolido la antigua canaleta desaguadora de la laguna de pondaje de la estación elevadora Rivera, la cual se encontraba en desuso, y que atravesaba el jarillón por su base. Esta estructura se encontraba enterrada, de tiempo atrás, y debió ser triturada con el fin de que los materiales de construcción del jarillón se forjaran. Pues bien, en el momento de la cimentación de la tapia la firma constructora de la muralla no tuvo la precaución de demoler la canaleta para que la estructura del jarillón se fraguara y de esta manera se diera el proceso de sellamiento de esta para no permitir la filtración del agua del río.

1.7. Crisis social ocurrida:

La situación generó alerta social en el lugar, teniendo en cuenta que en la temporada de lluvia de 2011 el río agotó su capacidad de almacenar agua y se desbordó generando emergencia de inundación en la zona. Ese recuerdo genera un manto de miedo a los habitantes poniéndolos en alerta. Hoy en día los vecinos vigilan la crecida del caudal y el aumento de la frecuencia de la lluvia.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

La respuesta de la entidad de emergencia fue eficiente y eficaz: la alcaldía Local, Bomberos de la Localidad, IDIGER, y el CLGR-CC teniendo en cuenta que existe una comunicación permanente sobre el comportamiento de Río y en especial cuando se inicia la temporada invernal.

1.9. Impacto cultural derivado:

Los comportamientos culturales se generan en el compromiso que existe en la comunidad por medio de organizaciones no gubernamentales de realizar actividades de vigilancia y monitoreo del estado de los jarillones y el comportamiento del caudal del Río durante el año.

MAPA DEL LUGAR DE LA FRACTURA DEL JARILLÓN



Fuente: Google Earth

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION**2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA****2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:**

El fenómeno amenazante es de origen hidrológico y antrópico no intencional. Está centrado en las temporadas de lluvia. La abundante precipitación genera altos volúmenes de agua que causan fuerte presión del río sobre los jarillones.

Hoy en día la Localidad vive dentro de un sistema hídrico fragmentado, situación que no permite el control de los desbordes del río Bogotá. Los estudios sobre el sistema acuoso de la ciudad informan que en los años cuarenta existían en la ciudad 50.000 hectáreas de humedales y hoy solo hay 1000 hectáreas; hemos destruido los reservorios de agua que fungían de amortiguadores de la inundación; por tal motivo, para Fontibón, es importantes conservar lo poco que queda de ellos. En temporadas de lluvia el espacio de los humedales corresponde al área de expansión del río y control natural de inundaciones y en los períodos secos le servían a la avenida de agua como sistema de abastecimiento. Hoy en día el agua sobrante no encuentra donde depositarse y la tierra perdió su capacidad de absorberla debido a que el sector se ha urbanizado y pavimentado de manera desordenada.

De igual manera el incidente tiene un origen antrópico no intencional, debido a que en el sitio se encontraba enterrado un antiguo canalón que descargaba las aguas de la laguna de pondaje de la planta elevadora de Rivera, pero que de ser utilizado por la Empresa de Acueducto. Pues bien, en el momento de la cimentación del jarillón la firma constructora de la muralla no tuvo la precaución de triturar la canaleta con el fin de que los materiales que hacían parte de la estructura del jarillón se fraguaran debidamente y de esa manera se diera el proceso de sellamiento total.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- La deforestación, esta acción hace que los páramos y montañas no puedan retener los mismos volúmenes de agua y de paso depositando sedimentos en los ríos.
- La invasión antrópica del espacio natural de los cuerpos hídricos que en temporada de lluvias es ocupado por las aguas. Inicialmente la ocupación se hizo para desarrollar la agricultura y ahora para construir viviendas y unidades industriales.
- Invasión de especies arbóreas que no son nativas de la sabana, tales como pinos, nogales, eucaliptos y retamo espinoso. Estas variedades vegetales cambiaron el comportamiento del ecosistema en Bogotá
- La construcción de vivienda, industrias y de parqueaderos en la ZMPA ha contribuido en la ineficiencia de la estructura del alcantarillado, que conectan el sistema de aguas pluviales y residuales directamente al río, afectando y debilitando los jarillones.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Desistir del monitoreo del jarillón en temporada seca.
- Continuar con actividad económica en la ronda hidráulica del río y en la cima del jarillón por el sector de transporte y comunidades de vendedores.
- El distrito debe implementar fuertes planes de contingencia que permitan efectuar un dispositivo para mitigar los impactos de una potencial creciente del río, teniendo en cuenta la recomendación del CT 8174, IDIGER.
- Falta de conocimiento del mapa de amenaza de inundaciones, por parte de la comunidad que puede ser afectada, definido por el POT, decreto 190 de 2004.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Algunos de los actores frecuentes en los que se presentan conflictos por uso económicos o sociales son:

- Las comunidades pobres, por la invasión que hacen del jarillón afectando su estabilidad debido al desarrollo de actividades económicas.
- El Distrito Capital, quien debe reordenar el uso del suelo por medio del POT.
- Las empresas privadas situadas en la ronda y en la ZMPA del río.
- Los propietarios de parqueaderos de tractocamiones.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

2.2.1. Identificación general:

Las condiciones de amenaza del sector están asociadas con el aumento de las precipitaciones, sobre todo en los ciclos de lluvia conocido como fenómeno de la niña, etapa en que el incremento de las precipitaciones es mayor. Pero la inundación del sector también puede generarse por descargas de embalses, rupturas de estructuras de defensa (jarillones) o de estructuras de extracción, conducción y distribución de agua potable y fallas funcionales en el sistema de drenaje. En la localidad novena la invasión de las comunidades y de los negocios privados en las áreas aledañas al río Bogotá afectan al jarillón aumentando el nivel de vulnerabilidad de los elementos expuestos. Se debe tener en cuenta que la fragilidad de los bienes de la localidad está en relación con la mayor o menor cercanía que se tenga a la corriente, también incide en la menor vulnerabilidad si se logra a tiempo la creciente de las aguas; también incide en una menor afectación la protección que tengan las familias y las industrias a través de empresas aseguradoras.

a) Incidencia de la localización:

Uno de los factores generadores del escenario por inundación en la localidad se debe a la invasión de las zonas de manejo y de protección ambiental y de la ronda del río originado por las comunidades de los barrios adyacentes. Los estudios que la indican inmigración de personas posiblemente se debió a que esta localidad, por tener alta concentración de los sectores industrial, comercial y servicios, se convirtió en un polo de atracción de fuerza laboral en los decenios ochenta y noventa. (*BOGOTÁ CIUDAD DE ESTADÍSTICAS. Boletín 69. Proyección de población por localidades para Bogotá 2016 – 2020.* Secretaría Distrital de Planeación, diciembre 2014). Este fenómeno social causó afectación en la zona de expansión hidráulica del río Bogotá debido a que fue ocupada por habitantes de los siguientes barrios que comprometen el sector, ellos son: Prados de la Alameda, El Chirical, Kasandra, Pueblo Viejo, Pueblo Nuevo PH y Sabana Grande PH.

Según cálculos del distrito, en la UPZ de zona franca, que ocupa la mayor área de la ronda del río hay asentados, aproximadamente, unos 46.229 habitantes (*ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD CON PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2012. 30/07/2013.* Hospital De Fontibón). Todos estos barrios del sector están por debajo de la cota de inundación del río, lo cual hace que se encuentren en estado de vulnerabilidad por inundación, teniendo en cuenta un potencial desbordamiento del río Bogotá debido a las mayores precipitaciones que se presentan con el ciclo de la niña.



Fuente: Informe Técnico mensual No. 44 Consorcio Etsa Ayesa Geosing-Río Bogotá

b) Incidencia de la resistencia:

Tomando en consideración el Concepto Técnico de IDIGER, CT8174 para la actualización del mapa de amenaza de inundación por desbordamiento, resultante del proyecto hídrico del río Bogotá ejecutado por la CAR y FIAB, el documento considera en sus conclusiones que a pesar de que “las medidas estructurales implementadas reducen el riesgo más no lo eliminan ...” alerta del desgaste de los materiales de la obra por fatiga o de posibles fallas de la estructura causadas por un posible fenómeno de origen humano ponen el sector en condición de riesgo por inundación o también se puede presentarse por fallas en el sistema de alcantarillado pluvial complementarios de la obra, que de igual manera colocan en estado de vulnerabilidad los asentamientos humanos y económicos presentes en las zonas

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

de ronda y de ZAMPA del río.

Existen fenómenos asociados como la posible deficiencia en los materiales y el débil mantenimiento de las estructuras del proyecto de adecuación hidráulica del río, que pueden hacerse notorios durante los altos periodos de lluvia o cuando se presentan crecientes a mediano o largo plazo.

c) Incidencia de las condiciones socioeconómica de la población expuesta:

Existen sectores donde las viviendas se encuentran construidas con materiales reciclables, en mal y regular estado de edificación, con procesos de hacinamiento y tugurización. Población de escasos recursos económicos, sin conocimientos y cultura de prevención de riesgo, cobertura parcial e inexistencia de servicios públicos básicos, accesibilidad limitada para atención de emergencias; así como escasa o nula organización, participación y relación entre las instituciones y las organizaciones comunales existentes. Estas poblaciones se encuentran asentadas en el borde del humedal-meandro del Say, en el sector del Chircal y el barrio Casandra.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Las migraciones que se presenta en la localidad se deben, especialmente por la gran oferta de empleo que genera este sector de la ciudad y está relacionado con el importante desarrollo industrial, además de otras causas como los bajos precios del suelo; pero debe tenerse en cuenta que la movilidad de las personas hacia Fontibón ha permitido el surgimiento de asentamientos ilegales que generan un mayor grado de vulnerabilidad por inundación. Debido a que en la población no existe la cultura del aseguramiento de sus viviendas, esta inadecuada costumbre no les permite tener protegida sus bienes, vehículos y demás enseres, sobre todo los habitantes de los barrios de Sabana Grande y Pueblo Nuevo. Para el caso del barrio Casandra y el Chircal la desprotección es total, por lo tanto su recuperación tendrá que hacerse por medio del apoyo económico del Estado.

Como se puede observar las identificaciones socioculturales del sector son especialmente disímiles, esto ha hecho que no exista una identidad cultural común tanto de los nativos fontibonenses como de las personas que llegan de otras localidades o ciudades presentándose diversas visiones frente al tema de la protección del riesgo de inundación.

2.2.2. Población y vivienda:

La población con potencial de afectación en caso del rompimiento del jarillón, está ubicada en las UPZ de San Pablo con 51 barrios, Zona Franca con 38 barrios y un sector de la UPZ Aeropuerto con 20 barrios.

Cuadro 6.
Fontibón. Número y extensión de barrios
según UPZ. 2008.

UPZ	Barrios	Superficie (Ha)
75 Fontibón	142	467
76 Fontibón San Pablo	51	279
77 Zona Franca	38	389
110 Ciudad Salitre Occidental	10	172
112 Granjas de Techo	39	477
114 Modelía	22	255
115 Capellanía	40	218
117 Aeropuerto Eldorado	20	72
Total Fontibón	362	2.329

Ha: Hectáreas

Fuente: SDP, Base de Datos Espacial, Bogotá D. C.

Cálculos: SIEE - DICE

⁵ Los barrios incluidos en este inventario, se refieren a los barrios oficiales, que fueron constituidos y/o legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación, mediante Decreto y plano urbanístico anexo.

Fuente: *Conociendo la Localidad de Fontibón: diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos.* Año 2009. Secretaría Distrital de Planeación

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En el sector conocido como Pueblo viejo se encuentran asentado varias unidades industriales en la zona de ronda y en la de protección ambiental; además, cierta infraestructura industrial situada en el área de influencia del río no es fácilmente identificable, para ello es necesario realizar un estudio donde se identifiquen las actividades que desarrollan

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

en el entorno. En el sector de Pueblo Nuevo y Sabana Grande está situada el puerto seco conocido como zona Franca, próxima a la zona de preservación ambiental del río, vecino al parque metropolitano de zona Franca. De igual manera se encuentran expuestos por creciente del río Bogotá los siguientes puentes: calle 17 con la carrera 138A, que une la ciudad de Bogotá con Mosquera y los municipios occidentales del departamento de Cundinamarca, el puente de la carrera 106 con el río Bogotá, barrio San Pedro y el parque metropolitano de Zona Franca que fue creado como un espacio de recreación pasiva. Se debe tener en cuenta que este espacio metropolitano corresponde a un área de reposo de las aguas del río.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Se afectaría infraestructura institucional como el Hospital de Fontibón, las construcciones de las juntas de acción comunal de los barrios enumerados y los edificios de los Colegios público y privados del sector próximo al área de influencia del río. Dentro de los servicios sociales están los jardines infantiles de la SDIS.

2.2.5. Bienes ambientales:

Se contaminarían las aguas depositadas en las llanuras de inundación y zonas aledañas que normalmente no están sumergidas pero que se encuentran ocupados por barrios y por sectores de la producción. Estas aguas hoy no pueden hacer el reflujó natural al río, quedando afectadas por encharcamiento generando vectores que afectarían la salud de los habitantes del lugar.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

Afectación a los habitantes de los barrios Prados de la Alameda, El Chircal, Kasandra, Pueblo Viejo, El Recodo, Pueblo Nuevo, Sabana Grande. En este marco geográfico se asientan aproximadamente 15.000 familias.

En bienes materiales particulares:

Perdidas en viviendas, enseres y vehículos de las 15.000 familias de los barrios mencionados.

En bienes materiales colectivos:

En cuanto a los bienes de infraestructuras se encuentran vulnerable las calles y avenidas del sector, se da el caso de la avenida Centenario que comunica Bogotá con el noroccidente del país. El jarillón de contención de las aguas del río, la infraestructura de conducción de la energía eléctrica, daños por taponamiento en el sistema de alcantarillado de agua pluvial y residual, la infraestructura de telefonía fija, los ductos de transporte del gas domiciliario, el funcionamiento de los servicios en las torres de apartamento

En bienes de producción:

No se cuenta con una identificación del número de unidades de producción industrial, de bienes y servicios de la zona que se verían afectados; para ello es necesario realizar un estudio donde se identifique las actividades generales del entorno. Más, sin embargo, la Unidad de Catastro Distrital ha identificado las UPZ de San Pablo y de Zona Franca como de clasificación predominantemente de uso Industrial, sectores próximos a la influencia de una inundación por desbordamiento. *DINÁMICA DE LA CONSTRUCCIÓN POR USOS LOCALIDAD FONTIBÓN EN LOS AÑOS 2002 – 2012*. María Isabel Cogua Moreno; Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital.

En bienes ambientales:

Se puede ver afectado en bienes ambientales el cuerpo de agua del río Fucha y el Canal San Francisco por reflujó debido a que el volumen de las aguas del río Bogotá sería mayor y entraría a estos cuerpos de agua afectando otras localidades. De igual manera el caudal de aguas que ocuparían al Meandro del Say se contaminarían por estancamiento debido a que sus bocas de entrada y salida al río se encuentran selladas.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Debido a la magnitud de la inundación se desbordaría la capacidad institucional de la localidad en la atención de la emergencia. Instituciones como Bomberos, Secretaría de Salud – Subred Suroccidental, Sistema General de Salud, Sistema de Comando Incidente, Secretaría Distrital de Movilidad de la localidad no están en capacidad de atender una emergencia de esa magnitud, están en la obligación de acudir al apoyo de entidades del orden Distrital.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- Con el fin de establecer las condiciones de inundación de la ciudad y las correspondientes y clasificar las zonas de amenaza, DPAE (hoy IDIGER) elaboró dos estudios de zonificación, que permiten evaluar las amenazas por desbordamiento y riesgo por inundación. Para el caso de la Localidad de F.: *zonificación de riesgo por inundación, margen izquierda del río B. ALCANCE: AMENAZA DE RIESGO. Consultor INGETEC S.A. 1997 y 1998.*
- IDIGER (antes FOPAE) a partir de la expedición del decreto 190 de 2004 ha expedido hasta el presente 20 conceptos por inundación en la localidad de Fontibón. *CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA DEL RÍO BOGOTÁ CT 8174.* Tabla 4 Concepto de inundación.
- El IGAC, el IDEAM y el DANE elaboraron la memoria técnica denominada: *Evaluación, análisis y seguimiento de las afectaciones por inundaciones asociadas al fenómeno de la niña 2010 – 2011*, cuyo objetivo fue la determinación de las áreas inundadas, generar una herramienta que permita dimensionar geográficamente la afectación por la inundación presentada.
- Las acciones para el control de inundaciones y drenaje de la ciudad y la reducción del riesgo se han enfocado principalmente sobre la contención de la amenaza y ha sido objeto de ocho estudios contratados por la CAR, la EAB-ESP para la adecuación hidráulica del río Bogotá. Estos estudios sirvieron de base para fundamentar el proyecto de adecuación hidráulica del río que culminó la CAR en el 2017. *CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA DEL RÍO BOGOTÁ CT 8174.* Ver Pág. 23.
- En cuanto a la vulnerabilidad, las principales acciones se han desarrollado sobre la reglamentación de las áreas susceptibles de inundación, con el fin de evitar la conformación de asentamientos urbanos.
- Con la suscripción del convenio interinstitucional del 24 de noviembre de 2006 que permitió el acuerdo interadministrativo 171 de 2007, celebrado entre la CAR y el Distrito Capital a través de EAB-EPS, las obras de Adecuación Hidráulicas del Río Bogotá pasan a ser realizadas por la CAR y desarrollada por la empresa HMV. En el 2017 la CAR culminó el trabajo de reforzamiento y elevación del jarillón, la construcción de playas artificiales para que el río tenga nuevos espacios donde desbordar sus aguas en temporada de lluvia. Se debe tener en cuenta que la administración de las obras y su conservación corresponde a la Corporación Administrativa de Cundinamarca a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá - FIAB.
- En el estudio presentado en el *CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA DEL RÍO BOGOTÁ CT 8174* emitido por IDIGER en el marco del artículo 129 del decreto 190 de 2004 (*Medidas para mitigar el riesgo por inundación*) recomienda a la EAB, desde su competencia, adelantar las acciones para llevar a cabo las labores de mantenimiento y limpieza en los canales contenidos dentro del área de influencia del río Bogotá para evitar obstrucciones y disminución de la capacidad hidráulica del sistema de drenaje general. Actualmente existe un programa de mantenimiento y limpieza preventiva en los cuerpos de agua de la localidad por medio del convenio interadministrativo 9-07-30500-1010-2017, canales y quebradas, celebrado entre el Acueducto de Bogotá, IDIGER y Aguas de Bogotá como operador. La limpieza permite que los canales internos de la localidad no arrastren sedimentos al río Bogotá a través del río Fucha.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

ANTES



DESPUÉS



Fuente, Aguas de Bogotá. -Sector: Canal Central Fontibón

- El acueducto de Bogotá construyó tres estaciones de bombeo en la localidad de Fontibón que corresponde a la cuenca media que bordea el río, con el fin de drenar la zona en las temporadas de lluvia.



Fuente, Édison Dávila D. IDIGER. junio 2017. Canaleta de la estación elevadora Prados de Alameda.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

- Con la temporada de lluvia se produce el aumento del caudal del río Bogotá generando situaciones de riesgo asociado a amenaza por inundación que afectan los barrios Prados de la Alameda, El Chircal, Kasandra, El Recodo, Pueblo Viejo, Pueblo Nuevo, Sabana Grande, la avenida Centenario y las empresas situadas en la

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

<p>ZAMPA del río. Las condiciones amenazantes están asociadas con el aumento de la precipitación de lluvia, la cual puede incrementarse en ciclos lluvioso como en los períodos del fenómeno de la niña. La inundación también puede generarse por descargas de embalses, rupturas de estructuras de defensa (jarillones) o de estructuras de aducción, conducción y distribución de agua potable y fallas funcionales en el sistema de drenaje.</p> <p>g) Teniendo en cuenta que las comunidades de los barrios El Chircal, Kasandra y El Recodo se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad por ocupar la ronda del río, es adecuado que, dentro del <i>Marco de Actuación</i>, y el artículo 129, numeral 2 del decreto 190 de 2004, el distrito debe diseñar medidas no estructurales (PEC) y políticas de evacuación y de reasentamiento con el fin de responder a estas comunidades para trasladarlas a lugares que no presenten riesgos de inundación por desbordamiento de cauces naturales.</p> <p>h) Con el fin de aumentar la capacidad de filtración y una mayor retención del agua en los suelos de la zona de influencia del río para las temporadas de lluvia; dentro del marco del decreto 190 de 2009 en el artículo 78, el Distrito y la Localidad deben desarrollar planes de reconstrucción de la capa vegetal del sector y la conservación de la zona correspondiente a la Estructura Ecológica Principal. De igual manera, evitar mayores procesos erosivos como resultado de los asentamientos humanos y de actividades económicas en el sector próximo a los jarillones, por lo tanto, reordenar los procesos de urbanización e industrialización en la ZMPA del río. Controlar el uso del recurso hídrico (acueducto, energía, riego, entre otros) y el aumento del uso de aguas subterráneas con el fin de mejorar la estructura hídrica de la cuenca del río Bogotá.</p> <p>i) Hacer mantenimiento y preservar los trabajos adelantados por la CAR – FIAB de reducción de los factores de riesgo que se ha logrado con la adecuación y ampliación del cauce del río Bogotá que han permitido ampliar la capacidad del cauce del río al pasar de 30 mts. a 60 mts. en promedio, en el recorrido que va desde el Puente de La Virgen, en Cota, hasta las compuertas de Alicachín en Soacha. Esta intervención hidráulica permite drenar la ciudad de Bogotá D.C., hasta la desembocadura del río Tunjuelo por la margen izquierda. Así mismo, hacer un permanente mantenimiento en las obras del jarillón el cual permite una mayor protección a los barrios e industrias aledañas al río.</p>	
3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<p>d) Evaluar el riesgo de inundación por filtración de agua en zona franca.</p> <p>e) Estudios para la creación de acuíferos artificiales que reciban las aguas sobrantes al intensificarse las precipitaciones en la temporada del fenómeno de la niña y superen la capacidad del drenaje del sistema hídrico de la localidad con el fin de permitir acciones de reducción del riesgo por inundación.</p> <p>f) Teniendo en cuenta el artículo 42 de la ley 1523 de 2012, adelantar acciones de evaluaciones periódicas de riesgo por inundación para determinar la severidad de las consecuencias de una posible inundación, teniendo en cuenta que el riesgo por inundación se mitiga por las obras de adecuación, pero seguirá existiendo en menor grado, debido a que están ubicadas en centros urbanos y suburbanos, en la zona aledaña al río, (<i>Convenio interadministrativo 171 de 2007, SDA-EAB ESP y la CAR</i>. Citado por el CT 8174, IDIGER) además, debido a que, con el tiempo, pueden presentarse fallas funcionales.</p>	<p>a) Crear un sistema de observación permanente del río donde participe la comunidad.</p> <p>b) Modernizar el sistema de estaciones hidrológica para fortalecer la información de alerta en el monitoreo del río.</p> <p>c) Tener en cuenta el monitoreo, en tiempo real, de lluvias acumuladas, IDIGER - SAB.</p> <p>d) Atender el monitoreo de nubosidad en tiempo real. IDIGER - SAB.</p> <p>e) Seguimiento del pronóstico del tiempo del IDEAM.</p> <p>f) Seguimiento de los indicadores de la variabilidad climática aportados por el IDEAM.</p> <p>g) Apoyar el sistema de monitoreo, con vigilancia privada, que mantiene la empresa Zona Franca en las inmediaciones del río.</p>
<p>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<p>a) Contar con un sistema de comunicaciones para informar a las comunidades sobre el potencial riesgo de inundación</p> <p>b) Desarrollar y mantener una capacidad confiable para notificar al personal.</p> <p>c) Probar los sistemas y protocolos de comunicaciones de alertas tempranas y emergencia para prevenir a las personas potencialmente afectadas por una emergencia real o inminente.</p>

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 223

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p>a) Mejorar la infraestructura de contención de las aguas del río.</p> <p>b) mantener el trabajo de dragado para conservar la profundidad adecuada del lecho y la ampliación de los bordes del cuerpo de agua; en el marco del decreto 190 de 2014; Art. 129 y 130.</p> <p>c) Mantenimiento y Ampliación de las estructuras de las playas artificiales, adelantadas en el trabajo de adecuación hidráulica del río por la CAR, para que el caudal tenga nuevos espacios donde desbordar sus aguas en temporada de lluvia, dentro del marco del convenio interadministrativo 171 de 2007 entre la SDA; EAB-ESP; CAR-FIAB.</p>	<p>a) Desarrollar un programa educativo a las comunidades para la protección del río.</p> <p>b) Crear un programa educativo para que las comunidades cuiden las zonas de manejo de protección ambiental del río.</p> <p>c) Mantener los programas de mantenimiento y limpieza de los cauces y sistemas de drenaje adelantado por la EAB, en el marco del artículo 129 del decreto 190 de 2004.</p> <p>d) Adelantar planes de monitoreo y sistemas de alerta temprana, planes de emergencia y contingencia, programas educativos y de divulgación y organización comunitaria dentro del marco del artículo 129 del decreto 190 de 2004.</p>
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>a) Reasentamiento de la población expuesta que se encuentra en la ronda del río.</p>	<p>a) Modernizar los equipos de monitoreo para informar con anticipación los de aumento de los niveles del río.</p> <p>b) Realizar actividades de preparación y simulacros de evacuación a la comunidad cercana a la ronda del río.</p> <p>c) Aplicación del marco de preparación para la respuesta institucional que permite la aplicación de medidas de reducción de riesgos mediante instrumentos de desarrollo de políticas, planes de contingencia y herramientas de gestión ambiental.</p> <p>d) Preparar a las comunidades aledañas en un plan de emergencia y contingencia.</p> <p>e) Preparar el plan de alojamiento temporales en caso de evacuación</p>
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<p>a) Crear un sistema de Información de sensores que de manera instantánea lea las situaciones de amenaza y/o emergencia del río.</p> <p>b) Planear acciones para mantener la comunicación abierta entre la comunidad, empresas y entidades distritales de emergencia.</p>	

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p>a) Continuar con los trabajos estructurales de la recuperación hídrica del río.</p> <p>b) Ampliar la capacidad de las plantas de tratamiento existentes (PTAR), con el fin de mejorar la salud de los habitantes de la localidad situados en la zona aledaña al río y disfrutar del ambiente paisajístico del río.</p> <p>c) Reconstrucción y mantenimiento</p>	<p>a) Teniendo en cuenta que las medidas estructurales reducen el riesgo, más no lo eliminan, y que el suelo aledaño al río en la localidad evidencia un nivel inferior a la cota media del río, "la CAR, desde su competencia, deberá contar análisis de riesgo respectivo para garantizar que no se presenten cambios negativos en la condición de amenaza". Ley 1523 de 2012; CT.8174 – IDIGER.</p>

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019Validado y depurado:
diciembre de 2023Elaborado por: CLGR-C localidad de
Fontibón

	del meandro-numeral del CAT, teniendo en cuenta que es un ecosistema importante del río B. d) Reconstrucción de las zonas de ronda y manejo ambiental aferente al río teniendo en cuenta que hace parte de la Estructura Ecológica Principal. e) Crear en la berma del río una franja denominada zona de operación, con el fin de hacer el mantenimiento de la adecuación hidráulica. La franja corresponde a la zona de manejo, protección y operación de la maquinaria y de los equipos de mantenimiento preventivo. El objetivo de la franja es garantizar la funcionalidad de la estructura de mitigación y controlar los procesos de deterioro del jarillón. (CT.8174 – IDIGER)	b) Se recomienda que la CAR debe continuar con el plan de adecuación hidráulica del río, adoptado en el decreto 190 de 2004 (modificación del POT). c) Desarrollar conferencias en los colegios, de la zona de influencia del río, sobre los ciclos hídricos del torrente y su protección. d) Dentro del marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 y dado que el drenaje pluvial de la localidad de Fontibón depende de un sistema de bombeo soportado en plantas elevadoras que descargan al río B., se recomienda al EAB-ESP, contar con los respectivos análisis de riesgo dada las posibilidades de inundación de las áreas aledañas a las plantas elevadoras. CT.8174 – IDIGER.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Continuar con las obras físicas del proyecto de adecuación hidráulica del cauce del río. b) Adelantar las obras de reconstrucción ambiental de las márgenes del río. c) De parte del EAB-ESP, adelantar ampliación y la limpieza de las piscinas de pondaje de las plantas elevadoras de la localidad, aledañas al río, con el fin de controlar una posible inundación por desbordamiento d) Dar continuidad a las obras de mantenimiento correctivo del río Bogotá e) Adelantar obras de ampliación y mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial anexo al río Bogotá, teniendo en cuenta que son de importancia para la localidad dentro de su sistema de drenaje. f) Definir e instalar sistemas antirreflujo en los lugares correspondientes para proteger a las comunidades de posible inundación.	a) Formación de comités barriales en un plan de capacitación y calificación que atienda la emergencia del río. b) En la comunidad fortalecer los sistemas de alerta temprana. c) en la comunidad crear panes de emergencia y contingencia.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Protección y manejo ambiental de rondas y cuerpos de agua CAR Y EAB b) Ampliación del cauce.	
3.4.4. Otras medidas: Establecer protocolos de procedimientos o maniobras.		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

j) Crear un fondo de reconstrucción por emergencias del Río Bogotá en la localidad de Fontibón.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de
Fontibón

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:

a) Preparación para la coordinación:

- Implementar planes de emergencias y contingencia para evacuación.
- Capacitar a los habitantes para actuar en caso de inundaciones.
- Controlar la construcción de viviendas en áreas cercanas al río.
- Mantener los cauces limpios.

b) Sistemas de alerta:

- Coordinación entre los actores del sistema nacional y distrital de emergencias
- Utilizar el “Sistema Alerta Bogotá” de la página web de IDIDGER con el fin de tener información permanente de la temporada de lluvias.
- Mantener un sistema humano de monitoreo.
- Desarrollar un sistema de alarmas para informar sobre el aumento de los niveles del río.

c) Capacitación:

- Formación en emergencia a los sectores vulnerables.
- Dar a conocer y respetar los planes de emergencia y contingencia.
- Capacitación de brigadas de emergencia.

d) Equipamiento:

- Equipos de protección al personal de chequeo permanente.
- Equipos de búsqueda y rescate.
- Tener equipos de primeros auxilios para casos de inundación por desbordamiento.

e) Albergues y centros de reserva:

- Es importante asegurar que la respuesta de albergues temporales cuente con el respaldo de la información necesarias, teniendo en cuenta los ejercicios de simulación y simulacros de ATI de la SDIS.
- Facilitar la movilizar los recursos para el caso de una inundación por desbordamiento.

f) Entrenamiento:

- Desarrollar simulaciones y simulacros en la comunidad.
- Dar a conocer los procedimientos para la activación del Plan de Emergencias

3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:

- Establecer puestos de mando y comunicaciones.
- Facilitar la entrada de asistencia humanitaria.
- Evaluación de los daños producido por la inundación.
- Que las comunidades adopten seguros todo riesgo porque facilitan la posterior recuperación de emergencias.
- Fortalecimiento de las brigadas locales de emergencia con enfoque de recuperación post emergencias.
- Acompañamiento a las comunidades afectadas por la inundación con un trabajo social especializado post-emergencias por parte del Distrito.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN:

- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). Atlas Climatológico de Colombia. Op. Cit., p. 23 14
- GLOBAL WATER PARTNERSHIP (GWP) y COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Agua para el siglo XXI para América del Sur: de la visión a la acción. [En línea]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gwp.org/Global/The%20Challenge/Resource%20material/FFA%20regional%20summary%20SAM%20Spanish.pdf>>. [Citado: 15 de marzo de 2014]. 15
- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). Atlas Climatológico de Colombia. Op. Cit., p. 22.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VOHUMBOLDT (IAvH)... [et al.]. Informe del Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables. [En línea]. Disponible en Internet: <URL: http://humboldt.org.co/estado-de-los-recursos-naturales/item/download/39_9122a4ca4f2240b360600518e4bfeafc>. [Citado: 15 de marzo de 2014], p. 51.
- CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA. (IDIGER) CT- 8174. Por El Cual Se Actualiza Y Reemplaza La Zonificación De Amenaza De Inundación Por Desbordamiento Del Río Bogotá. 11 de octubre 2017.
- EVALUACION AMBIENTAL Y PLAN DE GESTION AMBIENTAL, Volumen I, Estrategia Regional CAR – FIAB.

NORMAS

- Decreto Ley 2811 de 1974, Código de Recursos Naturales
 - Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional
 - Ley 1523 de 2012, Por el cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Ley 152 de 1994, Ratifica el principio de sustentabilidad ambiental como principio de actuación de las autoridades de planeación y la necesidad de lo planes de ordenamiento territorial de los municipios,
- Ley 388 de 1997, Lo relacionado con gestión del riesgo:
- Establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, entre otros, la prevención de localización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo”
 - Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres...”
 - Función Pública del Urbanismo: Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales”
 - Acción Urbanística: Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda
 - Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres...
 - En la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial de los municipios se deberá tener en cuenta, entre otros determinantes las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales”.
 - Art. 10. Determinantes de los POT. Numeral 1, literal C. Se relaciona con la conservación y protección del medio ambiente y la prevención de amenazas y riesgos naturales.
 - *Decreto 2015 de 2001*, Se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posteridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública.
 - *Decreto 4002 de 2004*, El alcalde municipal o distrital podrá iniciar el proceso de revisión del plan, las cuáles serán: La declaratoria de desastre o calamidad pública y por los resultados de estudios técnicos

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y aprobado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes a las inicialmente adoptadas en el POT.

- *Decreto 919 de 1989,*
 - Obligatoriedad de incluir la prevención de desastres en temas como ordenamiento territorial, zonas de alto riesgo y asentamientos.
 - Se crea el Sistema nacional de prevención y Atención de Desastres, aclarado sus funciones, responsabilidades y financiación.
 - Indica que debe haber un componente de prevención de desastres en los Planes de Desarrollo.
 - Define el rol de las Corporaciones Autónomas Regionales.

- *Decreto 93 de 1998.* - Definición de objetivos, principios, estrategias de la Política Nacional de Prevención y Atención de Desastres:
 - Reducción de riesgos y prevención de desastres
 - Respuesta efectiva
 - Recuperación rápida de la zona afectada
 - Para cumplir estos objetivos se deben implementar las siguientes estrategias:
 - Conocimiento sobre los riesgos
 - Incorporación de la gestión de riesgo en los procesos de planificación
 - Fortalecimiento del desarrollo institucional.
 - Socialización de la prevención y mitigación de desastres.
 -

- *Decreto 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. POT.* Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003 y se incorpora el Mapa N°4 amenaza por Inundación.
- *Acuerdo 30 de 2009 CAR,* Declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la adecuación hidráulica del río Bogotá dentro del megaproyecto río Bogotá, para efectos de los anteriores, la CAR iniciará el trámite de adquisición de predios requeridos para la ejecución del proyecto y por consiguiente decretará la expropiación e impondrá las servidumbres que sean necesarias a aquellos bienes cuya ubicación y linderos estén delimitados en el presente acuerdo
- *Ley 1450 de 2011,* Expide el Plan de desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos establece que, para el caso de la CAR, el 50% de los recursos que, conforme a lo señalado por el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, sean producto del recaudo del porcentaje o de la sobretasa ambiental al impuesto predial y de otros gravámenes sobre la propiedad inmueble de Bogotá D.C., se destinarán para la financiación de los proyectos de adecuación hidráulica, ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Salitre y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas, cualquiera que sea el área de la cuenca media del río Bogotá en la cual se realicen las inversiones. (art. 131).

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Accidentes de tránsito



Fuente de la foto: Accidente registrado el día 27/01/2018 sobre la Av. Centenario con Kr 123, sentido oriente – occidente. Foto enviado por ciudadano al CLM

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
SITUACIÓN No. 01	<p>Desde la SDM se cuenta con el registro de accidentalidad para el año 2017 (enero a octubre) en la localidad de Fontibón, donde se reporta un total de 2090 accidentes, teniendo en cuenta las siguientes variables: tipo de accidente (atropello, caída de ocupante, choque, volcamiento, otro) y su gravedad (con herido, con muertos, con daños).</p> <p>El día 27/01/2018 se presenta sobre Av. Centenario con Kr 123, sentido oriente - occidente, un choque entre un tracto camión y un motociclista, dejando un muerto y pérdida total de la moto. Se presentan a atender la emergencia la policía de tránsito y la unidad de criminalística.</p>
1.1. Fecha: 27/01/2018	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Accidente de tránsito entre tracto camión y motociclista, ausencia de señalización en el lugar.
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: principalmente el desacato de las normas de tránsito por parte de los actores viales, deterioro de la malla vial donde ocurre el accidente, posible ausencia de demarcación en el asfalto y de señalización vial.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: los conductores del transporte personal y del vehículo tipo tracto camión.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: un muerto
	En bienes materiales particulares: pérdida total del vehículo de transporte personal (la moto)
	En bienes materiales colectivos: cierre temporal de la vía
	En bienes de producción: no se reporta
	En bienes ambientales: no se reporta
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: principalmente el desacato de la normatividad contemplada en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), posible ausencia de señalización vertical y horizontal.	
1.7. Crisis social ocurrida: se genera afectación en la comunidad debido al cierre temporal de la vía, perjudicando la movilidad.	

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: se presenta de manera oportuna la policía de tránsito, la unidad criminalística llega una vez es solicitada, se restablece el flujo vehicular al dar por finalizado el proceso.

1.9. Impacto cultural derivado: los habitantes del sector reconocen la imprudencia en la que incurren al cruzar la avenida y utilizar los cruces señalizados.

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 02	De acuerdo con el reporte generado por la central de información y telecomunicaciones (CITEL) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, informó que en lo corrido del año la unidad integral de respuesta (UIR) ha atendido 8 casos en las UPZ 76, 110, 114, 111, y 75 relacionados con accidentes de tránsito ocasionados por choque múltiple, volcamiento y colisión vehicular, en los que se han visto involucrados motociclistas y taxistas. Un claro ejemplo de ello se presentó el sábado 27 de enero de 2018 a las 12:40pm, en el que se registró un accidente de tránsito en la UPZ 76-barrio el Refugio en la Av. esperanza con kra. 120. Para entonces se reportó choque de 2 volquetas y una moto. El motociclista fue atendido y trasladado por la ambulancia 5920.
1.1. Fecha: 27/01/2018	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Choque múltiple que involucra una moto
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Presuntas fallas en la red vial, falta de señalización, exceso de velocidad.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Dos volquetas y un motero.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	<p>En las personas: 1 lesionado</p> <p>En bienes materiales particulares: Daño parcial en la motocicleta</p> <p>En bienes materiales colectivos: Cierre parcial del espacio vehicular.</p> <p>En bienes de producción: No reportado</p> <p>En bienes ambientales: El derrame de combustible que fluye al sumidero de la alcantarilla pluvial.</p>
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: Principalmente el desacato de la normatividad contemplada en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito). Posible ausencia de señalización vertical y horizontal. En caso de faltar las señales la situación debe ser revisada por el área de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento del tránsito de la SDM, con el fin de aclarar si en el punto donde ocurrió el accidente hay omisión de las señales o se encuentran en estado de vandalización o deterioro.	
1.7. Crisis social ocurrida: La movilidad de los habitantes de la zona se vio afectada por el cierre temporal de la vía, con el fin de hacer efectivo la valoración de la escena, del paciente y su remisión a centros de salud.	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: las entidades que se hicieron presentes de manera pronta en la escena fueron las siguientes: Cruz Roja, IDU, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Tránsito y Transmilenio.	
1.9. Impacto cultural derivado: la falta de crédito y confianza comunitaria en las instituciones de control y respuesta. Insistir a las personas en el uso adecuado, responsable y respetuoso del espacio público.	



Fuente: <https://conexioncapital.co/colapsa-la-calle-13-bogota-grave-accidente-transito-fontibon/>
Siniestro sucedido el 21 de febrero de 2018.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRANSITO

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

El accidente de tránsito es un suceso espontáneo que genera daños físicos (en las personas, vehículos de transporte o bienes de infraestructura) o incluso psicológicos, que en la mayoría de los casos se puede prevenir. Los estudios indican que el 90% de los siniestros en las vías obedecen a factores humanos, sin embargo, otro factor que puede agudizar el riesgo de accidente de tránsito es la topografía de la misma vía.

De acuerdo con la información brindada por la SDM, desde enero hasta octubre de 2017 se presentaron un total de 2090 accidentes de tránsito, donde 452 de estos fueron con heridos, 30 con muertos y 1608 con daños materiales.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

La principal causa es el comportamiento humano teniendo en cuenta que no hay respeto a las señales

de tránsito, en otros casos se presenta falta de pericia e imprudencia de algunos conductores de carro, moteros, ciclistas y peatones al igual que la falta de cultura vial en los diferentes actores.

El exceso de velocidad hace que el conductor no logre reaccionar correctamente ante un imprevisto que lo ponga en riesgo a él y a los demás agentes de la vía (como frenadas bruscas del vehículo que lo precede, daños en la vía, cruce inesperado de peatones etc.)

El consumo de alcohol o drogas: Aunque muchas personas no parecen notarlo, conducir un vehículo bajo los efectos de estas sustancias altera los sentidos, lentifica la capacidad de reacción, disminuye la coordinación, afecta la capacidad de tomar decisiones, entre otras reacciones, lo que genera accidentes muy importantes en la vía.

El exceso de confianza al manejar: esta situación deriva en fiar excesivamente en sí mismo, en el auto o en la vía, este fenómeno produce más accidentes de tránsito de los que se piensa, pues induce al conductor a manejar más rápido o distraerse con el celular u otros dispositivos electrónicos.

No mantener la distancia de frenado: a la hora de conducir un vehículo es fundamental mantener una distancia prudente con los automóviles que transitan alrededor para asegurar que al frenar se eviten accidentes y colisiones. Se debe tener en cuenta que frenar un vehículo no es un proceso automático. Una persona se demora en detener totalmente cualquier tipo de vehículo aproximadamente 1.2 segundos.

Fallas mecánicas: llantas en mal estado, frenos en su máximo desgaste y en general, un vehículo que no presenta las condiciones mínimas de seguridad tiene un alto riesgo de accidentalidad.

El deterioro de la malla vial afectada por el paso constante de los vehículos de carga y la falta oportuna de intervención por falta de recurso es causa de accidentalidad, de igual manera la vandalización de la señalización existente.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

La falta de intervención de la autoridad de tránsito incrementa el desacato en las normas vigentes, la omisión en la señalización vertical u horizontal y la ausencia en tomar medidas de gestión del tránsito, situación que debe ser revisado en el área de Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la SDM con el fin de definir si en el punto donde ocurrió el accidente existió ausencia de señalización o si la señalización se encontraba en estado de vandalización o deterioro, también indagar si existió estacionamiento de vehículos en la vía, situación que genera invasión en el espacio vial de tal manera que la irregularidad favoreciera la condición de amenaza.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

SDM, TMSA, IDU, UMV, peatones, moteros, ciclistas y conductores de vehículos privados o de transporte urbano.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: dada la frecuencia de los accidentes de tránsito en la localidad, están expuestos bienes materiales como son las viviendas del sector, edificios institucionales, edificios de apartamentos, empresas localizadas en el sector, postes de energía o de telefonía, así mismo la comunidad que reside o transita en la localidad.

a) Incidencia de la localización: corren mayor riesgo de exposición las estructuras que se encuentran en el borde de la malla vial local debido a que la infraestructura de la vía pública es reducida y en ocasiones insuficiente para el paso de ciertos vehículos.

b) Incidencia de la resistencia: en la medida en que la resistencia física de las estructuras en riesgo es más rígida, se verán más afectada los bienes expuestos.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La afectación es mayor en la población de bajos recursos teniendo en cuenta que por su situación económica tendrá mayor dificultad para su recuperación, y si utilizan vehículos, por lo general carecen de accesorios, tales como cascos, cinturones de seguridad y sistemas de sujeción para niños que le

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

ofrezcan la protección necesaria.

d) Incidencia de las prácticas culturales

Las siguientes prácticas culturales adelantadas por los actores viales precipitan el riesgo: conducir con exceso de velocidad y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas; cuando se trata de motociclistas, la mala práctica de adelantar por el costado izquierda, utilizar los sardinales para adelantar en momento de congestión del flujo vial; realización de piques o apuestas con carreras en algunas vías.

2.2.2. Población y vivienda:

De acuerdo con la información brindada por la SDM, de enero a octubre de 2017 ocurrieron 2.090 accidentes de tránsito, de los cuales 450 personas resultaron heridas, en 30 eventos hubo personas muertas y en 1608 percances se presentaron daños materiales.

Ahora bien, el índice de accidentes se incrementa en los fines de semana, sobre todo en horas de la noche y la madrugada; igualmente en las festividades del día de la madre, el día del padre, del amor y la amistad. En la temporada de las fiestas decembrina el índice de accidentalidad se aumenta en un 20%.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Sobre las vías referidas por ser principales, se encuentran situados establecimientos comerciales y en ocasiones empresas industriales, sin embargo, es difícil calcular la afectación de estas entidades ante un accidente de tránsito, dado que, como se ha especificado, son múltiples las variables que inciden en un evento de este tipo.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Los siguientes establecimientos se encuentran expuestas debido a que están sobre la avenida Centenario o próximas al corredor vial: la Alcaldía Local, el Hospital de Fontibón, la Estación Novena de Policía, la Estación de Bomberos de Fontibón y la Defensa Civil.

2.2.5. Bienes ambientales:

Se encuentran expuestos los siguientes bienes ambientales: el río Bogotá, que pasa debajo del puente que comunica Fontibón con Mosquera y el occidente del país, el humedal-meandro del SAY, el humedal de Capellanía y el Canal San Francisco circundado por la Av. Centenario y La Esperanza.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Debido a que el parque automotor en la ciudad y en el sector aumenta de manera progresiva y teniendo en cuenta que la avenida Centenario es vía de entrada y salida de Bogotá donde participan vehículos de carga y pasajeros, la localidad está expuestas a incrementar el número de accidentes en relación con los que se produjeron durante el año 2017. Por lo tanto, es previsible el acrecentamiento de daños y pérdidas en las personas que habitan el sector.	
	En bienes materiales particulares: De acuerdo con la información brindada por la SDM, desde enero hasta octubre de 2017 se presentaron un total de 2090 accidentes de tránsito, en donde 1608 de los accidentes están relacionados con detrimentos a bienes materiales, involucrando estructuras habitacionales de la localidad y daños en vehículos.	
	En bienes materiales colectivos: No hay registro específico, aunque se pueden ver afectadas vías, andenes, postes con conexión de energía eléctrica o de telefonía, ductos de gas domiciliario o bienes institucionales.	
Fecha de aprobación: diciembre 11 de 2019	Validado y depurado: diciembre de 2023	Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Con el incremento de los accidentes de tránsito, se aumenta la pérdida de vidas humanas, aunado a las consecuencias emocionales y sociales que estos hechos implican en las personas y las familias que pudiesen estar involucradas en los incidentes. Así mismo, al presentarse un accidente de tránsito, si la persona implicada tiene SOAT vigente se observa agilidad en proceso de atención en salud; cuando se carece de este seguro se presenta negligencia en la prestación del servicio lo que genera traumatismos en la red familiar del afectado y en su salud personal.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Desde el sector de Movilidad se requiere de mayor presupuesto para la inversión en la construcción, mantenimiento e implementación de medidas de gestión del tráfico que conduzcan a la protección del peatón, ciclistas, estudiantes, pasajeros y conductores. Si se presenta ausencia de inversión, la entidad está abocada a una crisis institucional en la medida que las intervenciones requeridas se van aplazando y con ello va dilatando la implementación de medidas de gestión y de obras materiales, aumentando la accidentalidad de la localidad.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

La Secretaría Distrital de Movilidad ha venido implementando diferentes estrategias enfocadas en la seguridad vial de peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores.

De igual manera la entidad se ha enfocado en la intervención de vías y en la implementación de medidas que viabilicen la pacificación del tráfico en más de 80 puntos críticos de la ciudad. Estas acciones han permitido la reducción de víctimas fatales en las calles de Bogotá con las siguientes estrategias: reductores de velocidad, instalación de señales de tránsito, demarcación de zonas escolares y senderos peatonales y canalización del tráfico; estas acciones han fortalecido la seguridad en las vías protegiendo la vida de los peatones. Adicionalmente, los controles de velocidad y alcoholemia, realizados por la policía de tránsito, han aumentado significativamente en la ciudad, todo esto con el fin de tener vías más seguras y reducir los siniestros viales. Además, hoy en día se cuenta con más alcohosensores de tamizaje portátiles que detectan con mayor precisión la presencia de alcohol y son más fáciles de usar.

MEDIDAS Y ACCIONES

- El programa "Cuida tu vida y la de los demás" pretende concientizar a peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores sobre su comportamiento en las vías.
- Sensibilizar sobre riesgos en la vía y promover una cultura de prevención.
- Que los ciudadanos se apropiarse de la infraestructura diseñada para ellos y el uso adecuado de la misma.
- Se promueve el comportamiento de tolerancia y solidaridad con los otros usuarios de la vía.
- Se sensibiliza los cambios del sistema de transporte y la necesidad de hacer un uso adecuado del mismo, demostrando el grado de cultura.
- Se promueve el uso racional y responsable del vehículo con el fin de disminuir problemas de congestión y contaminación en el marco de una mejor movilidad.
- Se adelantan programas de sensibilización sobre la responsabilidad en la conducción y cuidado de los otros actores viales.
- Se impulsa el uso de zonas amarillas y mejoramiento del servicio de transporte
- Se fomenta buenas prácticas entre los conductores, como ceder el paso a peatones en giros, recordando que ellos tienen la prioridad.
- Se ha sensibilizado a los conductores sobre los factores de riesgo que los hacen vulnerables frente a otros actores viales.
- Se promueve el respeto por las normas de tránsito, lo que permite mejorar la convivencia y cuidado de la vida de los demás usuarios de la vía.
- Se han promocionado elementos de protección.

Fecha de aprobación:
diciembre 11 de 2019

Depurado y validado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

- Se ha sensibilizado sobre factores de riesgo que ponen en peligro la vida del conductor y la de otros usuarios de la vía.
- Se ha impulsado programas de respeto por las normas de tránsito para mejorar la convivencia y la seguridad vial.
- Se promueve el uso correcto de los elementos de protección.
- Se ha sensibilizado de manera prioritaria sobre temas de educación y cultura ciudadana haciendo uso adecuado, responsable y respetuoso del espacio público.



Foto: Lina Roza/ Kienyke.com

Fuente: <https://www.kienyke.com/noticias/bogota-ciudades-con-peor-trafico-del-mundo>

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Los estudios de análisis de riesgo por accidente de tránsito han identificado que a partir de la educación familiar y escolar es factible que las personas desarrollen mejores hábitos en la interacción diaria entre ciudadanos y actores viales, de esta manera se mejora el comportamiento del tránsito, los usuarios acatarán la normatividad vigente y por lo tanto, la disminución del riesgo es posible, adicionalmente se prevé que la implementación de las medidas punitivas, de parte de las autoridades, desincentivará las conductas de desacato y la agresividad en las vías, por parte de los conductores.

Si los ciudadanos respetan las normas cuando toman acciones en la vía, existe la posibilidad de reducir en gran medida el reporte de accidentalidad. Así mismo, la SDM debe adelantar una revisión técnica del sector en cuestión con el fin de precisar si hace falta la implementación de medidas de gestión, tales como la instalación de reductores de velocidad, colocar cámaras de foto comparendos y actualizar la semaforización con nueva tecnología, colocar señalización vertical y horizontal en los puntos críticos o con mayor accidentalidad. De igual forma, las acciones de evaluación y de investigación adelantadas por parte de la SDM, ha permitido crear un centro de Gestión con el fin de aplicar y evaluar las medidas correspondientes.

Aprobado: diciembre 11
de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de
Fontibón

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:	
a) Con la información de accidentalidad consolidada por el Centro de Gestión, la SDM adelanta estudios de evaluación del riesgo por accidentes de tránsito disponiendo las acciones de mitigación indispensable.	Se adaptó un sistema de observación y análisis en el centro de control metropolitano por parte de la policía de tránsito Con las cámaras de última generación se lleva a cabo el monitoreo en tiempo real y se tiene un control del flujo vial.	
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	Por medio del Plan Institucional se ejecutan acciones de comunicación a través del programa institucional "Cuida tu vida y la de los demás" . Con este programa la Secretaría de movilidad busca concientizar a peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores para mejorar el comportamiento ciudadano en las vías. Por medio del programa se incentiva el uso de zonas amarillas y mejoramiento del servicio de transporte. Con esta herramienta se busca sensibilizar a los conductores sobre los factores de riesgo que los hacen vulnerables frente a otros actores viales, además, se les muestra que ponen en peligro su vida y la de otros usuarios de la vía.	
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
Se llevan a cabo en las vías operativos preventivos de control de parte de la policía de tránsito, además, las autoridades hacen presencia permanente en puntos críticos de la ciudad con el fin de prevenir accidentalidad. Se tiene programado colocar un nuevo sistema de semaforización inteligente que permite un mejor control en el manejo del tránsito en tiempo real. Se llevan a cabo talleres educativos para que el ciudadano se apropie de la normatividad vigente, así mismo se hace mayor exigencia en la entrega de licencias de conducción. Actualmente se están rediseñando las vías y se colocan nuevos reductores de velocidad en lugares de alta accidentalidad y de embotellamiento del tránsito.		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Instalación de señalización vertical y horizontal en la localidad. b) Rehabilitación de la malla vial con proyectos adelantado por la administración local.	a) Aplicación del código de tránsito contemplado en la Ley 769 de 2002. b) Programa institucional "cuida tu vida y la de los demás"
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Instalación de reductores de velocidad en lugares de mayor accidentalidad en la localidad.	a) Implementación de estrategias de sensibilización y formación de los actores viales. b) Se adelantan medidas de gestión de protección al peatón.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Exigencia del cumplimiento de la normatividad vigente en la vía.	

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Control por parte de la autoridad de tránsito para reducir la accidentalidad; revisión técnica por parte de la SDM-DSVCT respecto al estado de las medidas de gestión del tránsito; medidas disciplinarias para evitar las conductas de desacato de los actores viales; campañas de apropiación de espacios y de seguridad vial.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Se tiene programada la contratación de un nuevo sistema de semáforos inteligente.	a) Como medida preventiva se adelanta ajuste permanente al programa “ cuida tu vida y la de los demás ” con el fin de mejorar los resultados obtenidos.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	De manera periódica se hace revisión del flujo vial en la localidad con el fin instalar reductores de velocidad en barrios y lugares de mayor afluencia peatonal.	a) Insistencia con las campañas educativas a los distintos actores viales. Estos programas han dado los mejores resultados en la protección al peatón y a los conductores.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	- Cumplimiento del código de tránsito contemplado en la Ley 769 de 2002.	

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

SOAT, Seguros todo riesgo.

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: comunicación interinstitucional para la respuesta oportuna e integral al accidente.</p> <p>b) Sistemas de alerta: apoyo con el sistema distrital de comunicación, reporte de testigos, cámaras de vigilancia.</p> <p>c) Capacitación: formación a las entidades y a sus delegados sobre los procedimientos de atención en caso de accidentalidad.</p> <p>d) Equipamiento: se ha dotado a las entidades que atienden los casos con material y equipos apropiados.</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: N/A</p> <p>f) Entrenamiento: se adelantan entrenamiento en primeros auxilios médicos y psicológicos, en rescate vehicular y en espacios confinados.</p>
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a) Dependiendo de la consecuencia del accidente de tránsito y de la afectación que ocasione en la infraestructura de servicios públicos, se le requerirá a la empresa prestadora del servicio la implementación del plan de contingencia respectivo con el fin de reanudar el servicio afectado.</p> <p>b) Posterior a la intervención de las entidades de emergencia, se realizan acciones de sensibilización y formación con todos los actores viales sobre los temas que conciernen con la seguridad vial y el fomento de la cultura ciudadana en relación con el uso adecuado del espacio público y el comportamiento en la vía.</p>

Aprobación:

Validado y depurado:

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de

-CITEL Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá
 -Secretaría Distrital de Movilidad – Dirección de Seguridad vial y comportamiento del tránsito
 -Bomberos Localidad de Fontibón

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO FONTIBÓN.



Fuente: https://www.tripadvisor.co/Attraction_Review-g294074-d591504-Reviews-Maloka-Bogota.html

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de
Fontibón

Establecer programas, acciones, responsabilidades y presupuestos, que permitan la ejecución de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de respuesta a desastres (preparación para la respuesta y recuperación), en el marco de la planificación del desarrollo de la Localidad de Fontibón.

2.1.2. Objetivos específicos

- En el escenario de riesgo tecnológico las empresas deben adelantar un programa de capacitación y calificación permanente al personal que laboran con el fin de minimizar la amenaza y la vulnerabilidad. Por ello la ley 1523 de 2012 exige mantener actualizado los análisis específicos de riesgo y los planes de emergencia y contingencia para cada caso. De tal manera que, los operadores deben conocer y poner en práctica los planes de emergencia complementados con ejercicios de simulacro de evacuación.
- Requerir mantenimiento preventivo por medio de cuadros de prevención de riesgos laborales y diseñar un plan de acción de mantenimiento de equipos.
- Crear un sistema de observación permanente del río Bogotá donde participe la comunidad.
- Modernizar el sistema de estaciones hidrológica para fortalecer la información de alerta en el monitoreo del río con el fin de minimizar la vulnerabilidad de las personas y bienes asociados al riesgo por inundación en un programa de intervención prospectiva evitando nuevos riesgos.
- Tener en cuenta el monitoreo, en tiempo real, de lluvias acumuladas, IDIGER – SAB.
- Definir programas, acciones, presupuesto y responsables, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en su respuesta, recuperación y rehabilitación en los escenarios de inundación por desbordamiento asociado al fenómeno hidrometeorológico de la niña.
- Instalación de señalización vertical y horizontal en la localidad
- Rehabilitación de la malla vial con proyectos adelantado por la administración local
- Instalación de reductores de velocidad en lugares de mayor accidentalidad en la localidad.
- Implementación de estrategias de sensibilización y formación de los actores viales.
- Se adelantan medidas de gestión de protección al peatón

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del Riesgo		
Subprograma 1. Conocimiento del Riesgo por Riesgo Tecnológico.		
1,1.1.	Identificar potenciales fuentes de riesgo de origen tecnológico en la localidad.	
1.1.2.	Capacitar a las empresas en manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos.	
	Aprobación: diciembre 11 de 2019	Validado y depurado: diciembre de 2023.
	Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón	

LOCALIDAD DE FONTIBÓN (9)	CARACTERIZACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO
----------------------------------	---

1.1.3.	Identificar y zonificar las amenazas por fenómenos de origen tecnológico.
1.1.4.	Crear un sistema de observación en riesgo tecnológico de parte de la comunidad.
1.1.5	Analizar el sistema de transporte de materiales peligrosos que se utiliza en la ciudad.
1.1.6.	Capacitar a las empresas y comunidad en conocimiento del riesgo con la participación de la Unidad Especial De Bomberos Matpel.
1.1.7.	Modernizar los instrumentos técnicos que se utilizan para el monitoreo de las emisiones.

Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por inundación.

1.2.1.	Realizar monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos asociados a inundaciones y/o encharcamiento.
1.2.2.	Realizar estudio de amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en los barrios aledaños al río Bogotá.
1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación para reducir el riesgo por Inundación.
1.2.4.	Monitorear los fenómenos asociados a inundaciones por medio del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB. (www.idiger.gov.co). <i>Información Hidrometeorológica</i> : estación pluviométrica, estación hidrometeorológica. <i>Información Meteorológica</i> : estación climatológica, estación hidrológica.
1.2.5.	Evaluar las condiciones de vulnerabilidad en el polígono de inundación.
1,2,6.	Teniendo en cuenta el artículo 42 de la ley 1523 de 2012, adelantar acciones de evaluaciones periódicas de riesgo por inundación debido a que, con el tiempo, pueden presentarse fallas funcionales.

Subprograma 3 Conocimiento del Riesgo por Accidente de Tránsito.

1.3.1.	Evaluar los riesgos por accidente de tránsito. Con los resultados del estudio se quiere sensibilizar a los conductores sobre los factores de riesgo que los hacen vulnerables frente a otros actores viales.
1.3.2.	Creación de sistemas de monitoreo de movilidad en sitios específicos de la localidad con el fin de determinar las causas de los accidentes de tránsito.
1.3.3.	Monitorear y calcular en tiempo real, el flujo vial diario de los puntos críticos identificados para tomar medidas que protejan al peatón.

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 4. Conocimiento del Riesgo por Riesgo Incendio en Cobertura Vegetal

4,1.1.	Mapas identificando los puntos susceptibles de incendios de cobertura vegetal de los humedales Capellanía, Meandro del Say e Hyntiba – Escritorio.
4.1.2.	Identificación de puntos susceptibles a incendios en cobertura vegetal en la localidad.
4.1.3.	Reconocimiento de parques susceptibles a incendios forestales por cobertura vegetal.
4.1.4.	Identificación, mapeo y revisión de hidrantes en las zonas susceptibles a incendios por cobertura vegetal.
4.1.5	Verificación de comunidad incidente en los conatos de incendios por cobertura vegetal.

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Riesgo Tecnológico.

2.1.1.	Teniendo en cuenta que la condición de amenaza se expresa en la fuga de amoniaco, sustituir y modernizar la modalidad de válvulas de control asociada al sistema de presión de las calderas de la estructura refrigerante.
--------	--

2.1.2.	Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de equipos	Validado y depurado	Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón
	diciembre 11 de 2019	diciembre de 2023	

2.1.3.	Implementar el conocimiento en el manejo y control de gases refrigerantes.
2.1.4.	Crear una matriz de información y monitoreo permanente de la presión de los gases
2.1.5.	Teniendo en cuenta que las fallas del sistema de refrigeración obedecen a su estado de obsolescencia. Reemplazar el sistema de enfriamiento.
2.1.6.	Por envejecimiento, reemplazar el manómetro que controla las presiones de la temperatura.
2.1.7.	Diseñar un cuadro de prevención de riesgos laborales.
2.1.8.	Instalar sistemas de seguridad reglamentarios.
2.1.9.	Con los resultados del estudio de riesgo crea el PEC.
Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación.	
2.2.1.	“La CAR, desde su competencia, deberá contar con un análisis de riesgo para garantizar que no se presenten cambios negativos en la condición de amenaza”. Ley 1523 de 2012; CT.8174-IDIGER.
2.2.2.	En los colegios de la zona de influencia del río, realizar sensibilizaciones sobre los ciclos hídricos que intervienen en el río.
2.2.3.	Reconstruir las zonas de ronda y manejo ambiental aledañas al río, teniendo en cuenta que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.
2.2.4.	Crear en la berma del río una franja denominada zona de operación, con el fin de facilitar el mantenimiento y la adecuación hidráulica con maquinaria y equipos de mantenimiento preventivo.
2.2.5.	Realizar las obras de reconstrucción ambiental en la zona de manejo y protección ambiental, ZMPA.
2.2.6.	Acometer la limpieza de las piscinas de pondaje de las plantas elevadoras aledañas al río, para controlar una posible inundación por desbordamiento.
2.2.7.	Implementar los sistemas de alerta temprana de la comunidad apoyándose en la información del Sistema de Alerta de Bogotá, (SAB).
2.2.8.	Implementar planes de emergencia y contingencia en la comunidad.
Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidente de Tránsito.	
3.2.1.	Instalar señalización vertical y horizontal en las calles priorizadas.
3.2.2.	Rehabilitar la malla vial deteriorada.
3.2.3.	Instalar reductores de velocidad en lugares identificados por mayor accidentalidad.
3.2.4.	Impulsar el programa institucional de prevención: “Cuida tu vida y la de los demás”.
3.2.5.	Implementar estrategias pedagógicas de sensibilización y formación de los actores viales.
3.2.6.	Adelantar el proyecto de red de semáforos inteligente.
Programa 2. Reducción del Riesgo	
Subprograma 4. Reducción del Riesgo por Riesgo Incendio en Cobertura Vegetal	
4.2.1.	Plan piloto para mitigar incendios forestales mediante un cinturón verde con especies de baja combustibilidad en zonas de inter – fas urbano forestal
4.2.2.	Crear redes de apoyo en los sistemas cercanos propensos a incendios por cobertura vegetal.
4.2.3.	Mesa para articulación en temas de gestión de riesgos entre el municipio de Mosquera y la localidad de Fontibón
Programa 3. Protección Financiera	
Subprograma 1. Protección Financiera por Riesgo Tecnológico.	

3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.
3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio.
Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.	
3.2.1.	Destinación de partidas presupuestales para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
3.2.2.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda.
3.2.3.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.
Subprograma 3. Protección Financiera por Accidente de Tránsito.	
3.3.1.	Incentivar a los conductores la compra del SOAT. Seguros todo riesgo.
Programa 4. Preparativos para la respuesta.	
Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.	
4.1.1.	Acompañar a la comunidad empresarial en la creación de los Comité de Ayuda Mutua en la localidad.
4.1.2.	Adecuación de albergues en la localidad.
4.1.3.	Incrementar el número de voluntarios de Defensa Civil y construir centros operativos para su desempeño en la localidad.
4.1.4.	Crear un sistema de alerta temprana que tenga como base la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para apoyar la respuesta social a emergencia.
4.1.5.	Estimular los ejercicios de simulacros y simulaciones de evacuación en la comunidad.
4.1.6.	Capacitar y entrenar brigadistas en temas de atención a emergencias de parte de las entidades de respuesta.
Programa 4. Preparativos para la respuesta	
Subprograma 2. Manejo de emergencias escenario de riesgo por cobertura vegetal.	
4.2.1.	Estrategia para el manejo de emergencias por eventos por fuego en la cobertura vegetal en los humedales de la localidad.
4.2.2.	Reporte e informe de personas afectadas en salud por inhalación de humo generado por incendio en cobertura vegetal en la localidad.

2.3. Cronograma

Programa 1. conocimiento del riesgo

Subprograma 1. Conocimiento del Riesgo por Riesgo Tecnológico.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024	Año 6 2025
1.1.1.	Identificar las potenciales fuentes de riesgo de origen tecnológico.	ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER						
Aprobación: diciembre 11 de 2019		Validado y depurado: diciembre de 2023	Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón					

1.1.2.	Capacitar a las empresas en manipulación y almacenamiento de Materiales peligroso.	BOMBEROS.						
1.1.3.	Identificar y zonificar las amenazas por fenómenos de origen tecnológico.	ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER.						
1.1.4.	Crear un sistema de observación en riesgo tecnológico de parte de la comunidad.	ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER.						
1.1.5.	Analizar el sistema de transporte de materiales peligrosos que se utiliza en la ciudad.	BOMBEROS-IDIGER.						
1.1.6.	Capacitar a las empresas y comunidad en conocimiento del riesgo con la participación de la Unidad Especial De Bomberos Matpel.	BOMBEROS-IDIGER.						
1.1.7	Modernizar los instrumentos técnicos que se utilizan para el monitoreo de las emisiones.	EMPRESA ÉXITO-SDA						

Subprograma 2. conocimiento del riesgo por Inundación.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.2.1.	Realizar monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos asociados a inundaciones y/o encharcamiento.	CAR-IDIGER						
1.2.2.	Realizar estudio de amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en los barrios aledaños al río Bogotá.	EAAB-IDIGER						

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación para reducir el riesgo por Inundación.	CAR						
1.2.4.	Monitorear los fenómenos asociados a inundaciones por medio del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB. (www.idiger.gov.co). <i>Información Hidrometereológica:</i> estación pluviométrica, estación hidrometereológica. <i>Información Meteorológica:</i> estación climatológica, estación hidrológica.	IDIGER-CAR						
1.2.5.	Evaluar las condiciones de vulnerabilidad en el polígono de inundación.	EAAB-IDIGER.						
1.2.6.	En el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012, adelantar acciones de evaluaciones periódicas de riesgo por inundación teniendo en cuenta que, con el uso, se presentan fallas funcionales	CAR.						
Subprograma 3 Conocimiento del Riesgo por Accidente de Tránsito.								
1.3.1.	Evaluar los riesgos por accidente de tránsito. Se quiere sensibilizar a los conductores sobre los factores de riesgo que los hacen vulnerables frente a otros actores viales.	SDM						
Aprobación: diciembre 11 de 2019		Validado y depurado: diciembre de 2023		Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón				

1.3.2.	Creación de sistemas de monitoreo de movilidad en sitios identificados de la localidad para determinar las causas de los accidentes de tránsito.	SDM						
1.3.3.	Monitorear y calcular en tiempo real, el flujo vial diario en los puntos críticos identificados para determinar medidas que protejan al peatón.	SDM						

Subprograma 4. Conocimiento del Riesgo por incendio en cobertura vegetal.

1.4.1.	Mapas identificando los puntos susceptibles de incendios de cobertura vegetal de los humedales Capellanía, Meandro del Say e Hyntiba-Escritorio.	SDA						
1.4.2.	Identificación de puntos susceptibles a incendios en cobertura vegetal en la localidad.	ALF IDIGER BOMBEROS						
1.4.3.	Reconocimiento de parques susceptibles a incendios forestales por cobertura vegetal.	ALF (Con el apoyo del DADEP IDRD)						
1.4.4..	Identificación, mapeo y revisión de hidrantes en las zonas susceptibles a incendios por cobertura vegetal.	BOMBEROS EAAB-ESP						
1.4.5.	Verificación de comunidad incidente en los conatos de incendios por cobertura vegetal.	SDIS ALF IDIPRON SALUD						

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Riesgo Tecnológico.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.1.	La condición de amenaza se ha identificado en la fuga de amoniaco. Modernizar la modalidad de válvulas de control asociada al sistema de presión de	EMPRESA ÉXITO-SDA						
	Aprobación de diciembre de 2019	Validado y depurado: diciembre de 2023	Elaboración de Fonti					

	las calderas de la estructura refrigerante.							
2.1.2.	Crear un sistema de monitoreo y evaluación de equipos refrigerantes.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.3.	Implementar el conocimiento en el manejo y control de gases refrigerantes.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.4.	Crear una matriz de información y monitoreo permanente de la presión de los gases.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.5.	Teniendo en cuenta que las fallas del sistema de refrigeración obedecen a su estado de obsolescencia. Reemplazar el sistema de enfriamiento.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.6.	Por envejecimiento, reemplazar el manómetro que controla las presiones de la temperatura.	EMPRESA EXITO						
2.1.7.	Diseñar un cuadro de prevención de riesgos laborales.	ARL- EMPRESA EXITO						
2.1.8.	Instalar sistemas de seguridad reglamentarios.	ARL- EMPRESA EXITO						
2.1.9.	Con los resultados del estudio de riesgo crear el PEC	IDIGER-EMPRESA EXITO						

Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.2.1.	“La CAR, desde su competencia, deberá contar con un análisis de riesgo para garantizar que no se presenten cambios negativos en la condición de amenaza”. Ley 1523 de 2012; CT.8174-IDIGER.	CAR						
2.2.2.	Realizar, en los colegios que se encuentran en la zona	CAR-IDIGER						

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

LOCALIDAD DE FONTIBÓN (9)	CARACTERIZACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO
----------------------------------	---

2.3.4	Impulsar el programa institucional de prevención: “Cuida tu vida y la de los demás”	SDM.						
2.3.5.	Implementar estrategias pedagógicas de sensibilización y formación de los actores viales	SDM.						
2.3.6.	Adelantar el proyecto de red de semáforos inteligente.	SDM.						

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidente de Tránsito.

2.3.1.	Instalar señalización vertical y horizontal en las calles priorizadas.	SDM.						
2.3.2.	Rehabilitar la malla vial deteriorada.	FLD.						
2.3.3.	Instalar reductores de velocidad en lugares identificados por mayor accidentalidad.	SDM.						
2.3.4	Impulsar el programa institucional de prevención: “Cuida tu vida y la de los demás”	SDM.						
2.3.5.	Implementar estrategias pedagógicas de sensibilización y formación de los actores viales	SDM.						
2.3.6.	Adelantar el proyecto de red de semáforos inteligente.	SDM.						

Subprograma 4. Reducción del Riesgo por incendio en cobertura vegetal.

4.2.1.	Plan piloto para mitigar incendios forestales mediante un cinturón verde con especies de baja combustibilidad en zonas de inter – fas urbano forestal	SDA						
4.2.2.	Crear redes de apoyo en los sistemas cercanos propensos a incendios por cobertura vegetal.	IDIGER						
4.2.3.	Mesa para articulación en temas de gestión de riesgos entre el municipio de Mosquera y la localidad de Fontibón	ALF ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CAR						

Programa 3. Protección Financiera**Subprograma 1. Protección Financiera por Riesgo Tecnológico.**

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.	ALCALDIA LOCAL- ENTIDADES PRIVADAS DE ASEGURAMIENTO.						
3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio.	ALCALDIA LOCAL- ENTIDADES PRIVADAS DE ASEGURAMIENTO.						

Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.

3.2.1.	Destinación de partidas presupuestales para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.	ALCALDIA DISTRITAL.						
3.2.2.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda.	ALCALDIA LOCAL- SECRETARIA DE GOBIERNO.						
3.2.3.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.	ACUEDUCTO.						

Subprograma 3. Protección Financiera por Accidente de Tránsito.

3.3.1.	Incentivar a los conductores la compra del SOAT. Seguros todo riesgo.	SDM-ENTIDADES ASEGURADORAS						
--------	---	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Programa 4. Preparativos para la respuesta.**Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.**

4.1.1.	Acompañar a la comunidad empresarial en fortalecimiento del Comité de Ayuda Mutua en la localidad CAM	ENTIDADES PRIVADAS-IDIGER						
4.1.2.	Adecuación de albergues en la localidad.	SDIS-IDIGER.						
4.1.3.	Incrementar el número de voluntarios de Defensa Civil y construir centros operativos para su desempeño en la localidad.	ALCALDIA DISTRITAL- ALCALDIA LOCAL						

Aprobación:
diciembre 11 de 2019Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

LOCALIDAD DE FONTIBÓN (9)	CARACTERIZACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO
----------------------------------	---

4.1.4.	Crear un sistema de alerta temprana que tenga como base la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para apoyar la respuesta social a emergencia.	ALCALDIALOCAL- IDIGER-CLGR-CC.						
4.1.5.	Estimular los ejercicios de simulacros y simulaciones de evacuación en la comunidad.	IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						
4.1.6.	Capacitar y entrenar brigadistas en temas de atención a emergencias de parte de las entidades de respuesta.	IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						

Subprograma 4. Preparativo institucional para la respuesta escenario de riesgo incendio forestal en cobertura vegetal.

4.2.1.	Estrategia para el manejo de emergencias por eventos por fuego en la cobertura vegetal en los humedales de la localidad.	SDA						
4.2.2.	Reporte e informe de personas afectadas en salud por inhalación de humo generado por incendio en cobertura vegetal en la localidad.	IDIGER ALF SALUD						

2.4. Formulación de Acciones

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por riesgo tecnológico.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 1.1.1.	Identificar las potenciales fuentes de riesgo de origen tecnológico.
1. OBJETIVOS	

Aprobación: diciembre 11 de 2019	Validado y depurado: diciembre de 2023	Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón
-------------------------------------	---	--

-Teniendo en cuenta la ley 1523 de 2012, mantener actualizado los análisis específicos de riesgo y los planes de emergencia y contingencia de la empresa Éxito-Carulla. Poner al día la información para actualizar los PEC con el fin de responder a una emergencia por riesgo tecnológico.
-Investigar las causas que generaron la emergencia de la fuga de gases de amoníaco presentada en la empresa Éxito-Carulla.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El incidente ocurrió en la zona industrial de Montevideo, sucedió por la fuga de gases de amoníaco debido a la despresurización del sistema de refrigeración en las bodegas de la empresa Éxito – Carulla. La causa de la emergencia se establece por un cambio de presión producido por la mezcla del amoníaco con agua. El sistema de alarma no activó las emergencias preventivas. Este evento es el causante de fuertes olores ocasionando afectación a la salud de los trabajadores de las empresas vecinas situadas en el triángulo industrial de Montevideo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Programar un plan de investigación que encuentre la causa de la fuga de gases en la empresa Éxito-Carulla.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de Riesgo por Riesgo Tecnológico.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo asociado a riesgo tecnológico.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Población del triángulo industrial de Montevideo.

4.2. Lugar de aplicación:
Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)
Dos años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

SDA.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
UAECOB-SDA-ALCALDIA LOCAL-IDIGER

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Estudio de diagnóstico sobre las causas de la emergencia.

7. INDICADORES

Estudio programado / estudio presentado.

8. COSTO ESTIMADO

N.A Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No.1.1.4.		Crear un sistema de observación en riesgo tecnológico de parte de la comunidad.
1. OBJETIVOS		
Establecer un programa de monitoreo por parte de la comunidad del sector para implementar un sistema de alertas tempranas		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La emergencia se identificó por un cambio de presión en el sistema de refrigeración causando una fuga de vapor de agua mezclado con amoniaco. La fuga mana por las válvulas de alivio de presión. Esta eventualidad genera fuertes olores, que en grandes cantidades afectan la salud de los trabajadores de empresas del sector.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Por medio del CAM, programar charlas de capacitación para crear un observatorio de riesgo tecnológico en el sector de Montevideo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de Riesgo por Riesgo Tecnológico		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo asociado a riesgo tecnológico
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población del triángulo industrial de Montevideo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Fontibón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Establecer un observatorio social de riesgo tecnológico.		
7. INDICADORES		
Observatorio programado / observatorio creado.		
8. COSTO ESTIMADO		
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 1.1.6.		Capacitar a las empresas en conocimiento del riesgo con la participación de la Unidad Especial De Bomberos Matpel.
1. OBJETIVOS		
Programar para las empresas, por medio del CAM, talleres en gestión de riesgo.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La emergencia correspondió a la fuga de gases de amoníaco como resultado de la despresurización del sistema de refrigeración en las bodegas de la empresa Éxito – Carulla. La emergencia se establece por un cambio de presión producido por la mezcla del amoníaco con agua generando olores fuertes en el sector. Este caso se ha presentado en tres ocasiones afectando a la salud de los trabajadores de las empresas vecinas del sector industrial de Montevideo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Crear una programación de talleres que capaciten al personal de las empresas en conocimiento y gestión de riesgo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por riesgo tecnológico.	Conocimiento del riesgo asociado al riesgo tecnológico.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de las empresas del triángulo industrial de Montevideo.	Localidad de Fontibón.	Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
BOMBEROS-IDIGER		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
BOMBEROS-IDIGER		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Dos talleres en conocimiento y gestión de riesgo, en riesgo tecnológico.		
7. INDICADORES		
Talleres programados / talleres realizados.		
8. COSTO ESTIMADO		

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 2.1 Reducción del Riesgo por riesgo Tecnológico.

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No 2.1.2.		Crear un sistema de monitoreo y evaluación de equipos refrigerantes.
1. OBJETIVOS		
Diseñar un equipo de monitoreo que tenga control en el funcionamiento de los equipos de refrigeración.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La fuga de gases de amoníaco originó una emergencia como resultado de la despresurización del sistema de refrigeración. Se detecta un cambio de presión. Este incidente se ha presentado en tres ocasiones afectando a la salud de los trabajadores de las empresas vecinas del sector industrial de Montevideo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Montar un equipo de monitoreo para que vigile el sistema de refrigeración.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por riesgo tecnológico.	Reducción del riesgo asociado al riesgo tecnológico.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de la empresa Éxito - Carulla	Localidad de Fontibón.	Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
SDA-EMPRESA ÉXITO.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
SDA-EMPRESA ÉXITO.		

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Diseño y creación de un equipo de monitoreo en la empresa.

7. INDICADORES

Equipo de monitoreo programado, equipo de monitoreo creado.

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No 2.1.3.

Implementar el conocimiento en el manejo y control de gases refrigerantes.

1. OBJETIVOS

Formación del personal de la empresa en un programa de conocimiento de gases refrigerantes.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La emergencia la causa la fuga de gases refrigerantes. Este incidente obedece a que un grupo de trabajadores de la empresa desconocen el manejo de gases refrigerantes.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Diseñar y desarrollar talleres de formación en manejo de gases refrigerantes.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por riesgo tecnológico.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo asociado al riesgo tecnológico.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de las empresas Carulla-Éxito.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un año.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

SDA-EMPRESA ÉXITO.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Aprobación:
diciembre 11 de 2019

Validado y depurado:
diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-CC de la localidad de Fontibón

SDA-EMPRESA ÉXITO.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Implementación de talleres de formación en manejo de gases refrigerantes.

7. INDICADORES

Talleres de formación programado, talleres de formación implementado.

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TÍTULO DE LA ACCIÓN

Acción No 2.1.4.

Crear una matriz de información y monitoreo permanente de la presión de los gases.

1. OBJETIVOS

Para reducir la situación de vulnerabilidad del personal de la empresa, crear una matriz de información y monitoreo de la presión de los gases.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La condición de amenaza en este escenario se manifiesta por las fugas de amoniaco de refrigeración creando las condiciones para una potencial explosión en la empresa. En este caso quedarían en condición de vulnerabilidad los trabajadores de la compañía y las personas de las empresas aledañas. Una posible explosión puede originar una conflagración poniendo en estado de vulnerabilidad los bienes de la empresa origen y a las personas e infraestructura de las industrias aledañas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Diseñar y desarrollar una matriz de información para monitorear la presión de los gases refrigerantes.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por riesgo tecnológico.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo asociado al riesgo tecnológico.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de las empresas situadas en el polígono de Montevideo.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un año.

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDA-EMPRESA ÉXITO.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDA-EMPRESA ÉXITO.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Creación de una matriz de información para monitorear la presión de los gases		
7. INDICADORES		
Matriz de información programada, matriz de información creada.		
8. COSTO ESTIMADO		
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.		
TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No 2.1.9.		Desarrollar estudio de riesgo y crear el PEC.
1. OBJETIVOS		
Para reducir la situación de vulnerabilidad del personal de la empresa, crear una matriz de información y monitoreo de la presión de los gases.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Con el fin de minimizar la amenaza y la vulnerabilidad la ley 1523 de 2012 exige mantener actualizado los análisis específicos de riesgo y los planes de emergencia y contingencia para cada caso. Por lo tanto, la empresa Éxito-Carulla debe poner al día la información con forme lo dispuesto en dicha ley y por la UNGRD, con el fin de minimizar la amenaza y la vulnerabilidad.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Desarrollar estudio de riesgo y crear el PEC conforme lo dispone la ley.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de riesgo por riesgo tecnológico.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo asociado al riesgo tecnológico.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población de las empresas situadas en el polígono de Montevideo.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Fontibón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año.

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDA-EMPRESA ÉXITO.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDA-EMPRESA ÉXITO.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Crear el Plan de Emergencia y Contingencia.
7. INDICADORES
Plan de Emergencia y Contingencia programado, plan de Emergencia y Contingencia desarrollado.
8. COSTO ESTIMADO
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Programa 3. Protección Financiera

Subprograma 1. Protección Financiera por Riesgo Tecnológico.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.
1. OBJETIVOS	
Inducir a las empresas para que afiancen sus bienes con seguros de protección contra incendio.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La amenaza de conflagración en las empresas siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad significativa o mínima de los bienes expuestos está asociada con la protección financiera de los patrimonios empresariales contra incendios porque ellos están expuestos directa o indirectamente a la amenaza.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Crear en las empresas un plan de incentivación para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de riesgo por riesgo tecnológico.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Protección Financiera por riesgo tecnológico

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población de las empresas situadas en el polígono de Montevideo.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Fontibón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS DE ASEGURAMIENTO.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Lograr que 10 empresas, anualmente, aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.		
7. INDICADORES		
Número de aseguramiento de bienes, sobre el número de empresas asegurada		
8. COSTO ESTIMADO		
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No 3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio.
------------------	---

1. OBJETIVOS

Inducir a los propietarios para que aseguren sus bienes con pólizas de protección contra incendio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La amenaza de conflagración en las propiedades de los habitantes siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad significativa o mínima de los bienes expuestos está asociada con la protección financiera de los patrimonios familiares contra incendios debido a que ellos están expuestos directa o indirectamente a la amenaza.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Desarrollar con los propietarios de vivienda, de la UPZ, un plan de incentivación para que aseguren sus bienes familiares implementando planes de protección contra incendio.

LOCALIDAD DE FONTIBÓN (9)	CARACTERIZACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO
----------------------------------	---

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de riesgo por riesgo tecnológico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Protección Financiera por riesgo tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Población del polígono de Montevideo.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Fontibón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos años.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS DE ASEGURAMIENTO.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS DE ASEGURAMIENTO.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Lograr que 5 familias, anualmente, aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.			
7. INDICADORES			
Número de aseguramiento de bienes familiares, sobre el número de familias aseguradas.			
8. COSTO ESTIMADO			
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.			

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 2. Conocimiento del riesgo por inundación.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 1.2.1.	Conocer y monitorear los fenómenos hidrometeorológicos asociados a inundaciones y/o encharcamiento.
1. OBJETIVOS	
Socializar los sistemas de información a la comunidad del sector, para crear organizaciones sociales que conozcan y monitoreen el río, utilizando la información del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y la página web de la CAR, teniendo en cuenta que los barrios de la UPZ de Zona Franca se encuentran debajo de las cotas del río Bogotá y son áreas con propensión a la inundación en temporadas de alta pluviosidad.	

Aprobado: diciembre 11 de 2019	Validado y depurado: diciembre de 2023	Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón
--------------------------------	--	---

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Con la temporada invernal de mayo de 2017 se acrecentó el caudal del río Bogotá, esta circunstancia permitió que el mayor volumen de agua le diera mayor velocidad a la corriente del río, presionando el jarillón y socavándolo en el sector de Zona Franca, frente a la planta elevadora Rivera, donde se presentó una fisura que causó la filtración de la corriente. Este fenómeno hídrico colocó en riesgo de inundación a los siguientes barrios: San Pedro, Sabana Grande, El Tintal, el área industrial de Zona Franca y el Parque Metropolitano Zona Franca.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Por medio de talleres capacitar a las organizaciones sociales en el conocimiento y monitoreo del río, utilizando la información del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) y la página web de la CAR.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo por inundación.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Habitantes de los barrios de la UPZ de Zona Franca.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos años.

5. RESPONSABLES**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

IDIGER-CAR.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

ALCALDIA LOCAL-CAR-IDIGER.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Programar tres talleres de capacitación y conocimiento en la UPZ de Zona Franca.

7. INDICADORES

Talleres de capacitación y conocimiento creados, talleres desarrollados.

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TÍTULO DE LA ACCIÓN

Acción No 1.2.2.

Realizar estudio de amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en los barrios aledaños al río Bogotá.

1. OBJETIVOS		
Teniendo en cuenta que los barrios de la UPZ de Zona Franca se encuentran debajo de las cotas del río Bogotá y son áreas con propensión a la inundación en temporadas de alta pluviosidad. Realizar estudio de amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en los barrios aledaños a la UPZ para prepararlos en caso de una emergencia.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Los estudios sobre el sistema acuoso de la ciudad informan que en los años cuarenta existían en la ciudad 50.000 hectáreas de humedales y hoy solo hay 1000 hectáreas; hemos destruido los sistemas hídricos que servían de amortiguadores de la inundación. En temporadas de lluvia el espacio de los humedales corresponde al área de expansión del río y control natural de inundaciones y en los períodos secos le servían al río como sistema de abastecimiento. Hoy en día el agua que se desborda no encuentra donde depositarse y la tierra perdió su capacidad de absorberla debido a que el sector se ha urbanizado en el sector de Zona Franca. Este fenómeno hídrico colocó en riesgo por inundación a los siguientes barrios: San Pedro, Sabana Grande, El Tintal, el área industrial de Zona Franca y el Parque Metropolitano Zona Franca.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Que las entidades, EAAB-ESP e IDIGER, adelanten estudios de inundación por desbordamiento en la UPZ de Zona Franca.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por inundación.	Conocimiento del riesgo por inundación.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de los barrios de la UPZ de Zona Franca.	Localidad de Fontibón.	Tres años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
IDIGER-EAAB-ESP.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
IDIGER-EAAB-ESP.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Estudios de inundación por desbordamiento en la UPZ de Zona Franca.		
7. INDICADORES		
Estudio de inundación por desbordamiento proyectado, un estudio realizado.		
8. COSTO ESTIMADO		

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No 1.2.5.

Evaluar las condiciones de vulnerabilidad en el polígono de inundación.

1. OBJETIVOS

Observando la amenaza de inundación por desbordamiento en la UPZ de Zona Franca, adelantar estudios de vulnerabilidad en los barrios Kasandra y el Recodo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que las comunidades de los barrios El Chircal, Kasandra y El Recodo se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad por ocupar la ronda del río, es adecuado que, dentro del Marco de Actuación, y el artículo 129, numeral 2 del decreto 190 de 2004, el distrito debe diseñar medidas no estructurales de evaluación y estudio para tener respuesta (PEC) a una emergencia por inundación en el sector.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Estudio de las condiciones de vulnerabilidad en el polígono de inundación.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento de riesgo por inundación.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de Los barrios de El Chircal, Kasandra y El Recodo

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

EAAB-IDIGER.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

EAAB-IDIGER-ALCALDIA LOCAL.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Estudio de las condiciones de vulnerabilidad.

7. INDICADORES

Estudio de vulnerabilidad programado, estudio efectuado.

8. COSTO ESTIMADO

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 2.1 Reducción del Riesgo por Inundación.

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No 2.2.2.	Realizar, en los colegios que se encuentran en la zona de influencia del río, programas de sensibilización sobre los ciclos hídricos que intervienen en el río.	
1. OBJETIVOS		
Desarrollar en los colegios de la UPZ de Zona Franca programas pedagógicos sobre los ciclos hídricos del río Bogotá.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Teniendo en cuenta que las comunidades de los barrios de las UPZ de Zona Franca como El Chircal, Kasandra, El Recodo, San Pedro, Sabana Grande, El Tintal, el área industrial de Zona Franca y el Parque Metropolitano Zona Franca, se encuentran en estado de vulnerabilidad por encontrarse en una cota abajo del nivel del río y en la zona de manejo y protección ambiental. El acueducto y la alcaldía deben proyectar programas pedagógicos de conocimiento del ciclo hídrico del río con el fin de que los estudiantes y los habitantes del sector estén en condiciones de reducir su condición de vulnerabilidad.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Proyectar programas pedagógicos de conocimiento del ciclo hídrico del río.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por inundación.	Reducción de riesgo por inundación.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de Los barrios de la UPZ de Zona Franca.	Localidad de Fontibón.	Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
EAA-ESP / IDIGER.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
EAAB-IDIGER-ALCALDIA LOCAL.		

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Adelantar programas pedagógicos de conocimiento del ciclo hídrico del río Bogotá.

7. INDICADORES

Programas pedagógicos proyectado, programa formativo ejecutado.

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No 2.2.3.

Reconstruir las zonas de ronda y manejo ambiental aledañas al río, teniendo en cuenta que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.

1. OBJETIVOS

Desarrollar planes de reconstrucción de la capa vegetal del sector y la conservación de la Estructura Ecológica Principal.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Con el fin de aumentar la capacidad de filtración de los suelos aledaños al río Bogotá y desarrollar una mayor retención del agua en los suelos de la zona de influencia de la corriente para las temporadas de lluvia, y dentro del marco del decreto 190 de 2009 en el artículo 78, el Distrito y la localidad deben desarrollar planes de reconstrucción de la capa vegetal del sector y la conservación de la zona correspondiente a la Estructura Ecológica Principal. De igual manera, evitar mayores procesos erosivos como resultado de los asentamientos humanos y de actividades económicas en el sector próximo a los jarillones, por lo tanto, el distrito debe reordenar los procesos de urbanización e industrialización en la ZMPA del río.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La EAAB y la CAR deben programar la reconstrucción de la capa vegetal del sector aledaño al río y la conservación de la Estructura Ecológica Principal

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción de riesgo por inundación.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de Los barrios de la UPZ de Zona Franca.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos años.

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB-ESP / CAR.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: EAAB-IDIGER-ALCALDIA LOCAL.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Reconstrucción de la capa vegetal del sector aledaño al río y la conservación de la Estructura Ecológica Principal.
7. INDICADORES
Proyecto de recuperación de la capa vegetal programado, proyecto ejecutado.
8. COSTO ESTIMADO
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 2.2.6.	Acometer la limpieza de las piscinas de pondaje de las plantas elevadoras aledañas al río, para controlar una posible inundación por desbordamiento.
1. OBJETIVOS	
Limpieza de las piscinas de pondaje.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Dentro del marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 y dado que el drenaje pluvial de la localidad de Fontibón depende de un sistema de bombeo soportado en plantas elevadoras que descargan al río Bogotá, se recomienda al EAB-ESP, adelantar mantenimiento de limpieza en las lagunas de pondaje y contar con los respectivos análisis de riesgo dada las posibilidades de inundación de las áreas aledañas a las plantas elevadoras. CT.8174 – IDIGER.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
La empresa de acueducto debe hacer mantenimiento regular de las lagunas de pondaje de las 3 plantas elevadora situadas en la localidad.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de riesgo por inundación.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción de riesgo por inundación.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población de Los barrios de la UPZ de Zona Franca.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Fontibón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB-ESP / CAR.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: EAAB-CAR.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Trabajo de mantenimiento de las lagunas de pondaje de las 3 plantas elevadora situadas en la localidad.		
7. INDICADORES		
Mantenimiento de limpieza proyectado, mantenimiento ejecutado.		
8. COSTO ESTIMADO		
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 2.2.7.	Implementar sistemas de alerta temprana en la comunidad apoyándose en la información del Sistema de Alerta de Bogotá, (SAB) y la CAR.
1. OBJETIVOS	
Organizar en la comunidad del sector un sistema de alerta temprana para monitorear el comportamiento del río en temporada de lluvia.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	

Con la temporada de lluvia se produce el aumento del caudal del río Bogotá generando situaciones de riesgo asociado a amenaza por inundación que afectan los barrios Prados de la Alameda, El Chircal, Kasandra, Recodo, Pueblo Viejo, Pueblo Nuevo, Sabana Grande, la avenida Centenario y las empresas situadas en la ZAMPA del río.

Las condiciones amenazantes están asociadas con el aumento de la precipitación de lluvia, la cual puede incrementarse en ciclos lluvioso como en los períodos del fenómeno de la niña.

La inundación también puede generarse por descargas de embalses, rupturas de estructuras de defensa (jarillones) o de estructuras de aducción, conducción y distribución de agua potable y fallas funcionales en el sistema de drenaje.

Teniendo en cuenta que las comunidades de los barrios aledaños al río se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad por ocupar la ronda del río, es adecuado que, dentro del Marco de Actuación, y el artículo 129, numeral 2 del decreto 190 de 2004, el distrito debe diseñar medidas no estructurales (Plan de Emergencia y Contingencia) y crear un sistema de observación permanente del río donde participe la comunidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción de riesgo por inundación.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de Los barrios de la UPZ de Zona Franca.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Tres años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

EAAB-ESP / CAR-IDIGER

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

EAAB-CAR-IDIGER- ALCALDIA LOCAL

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Crear un sistema de observación permanente del río donde participe la comunidad.

7. INDICADORES

Sistema de alerta programado, sistema de alerta temprana ejecutado.

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Programa 3. Protección Financiera

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 3.2.1.		Destinación de partidas presupuestales para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
1. OBJETIVOS		
Constituir pólizas de aseguramiento para edificaciones e infraestructura pública.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La amenaza de inundación en las edificaciones e infraestructura pública siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad de los bienes expuestos está asociada con la protección financiera de los patrimonios públicos contra la inundación, debido a que ellos están expuestos directa o indirectamente a la amenaza.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
El distrito debe implementar un plan de aseguramiento de la infraestructura y los bienes en un plan de protección contra inundación.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Escenario de Riesgo por Inundación.		Protección financiera por Inundación.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de las UPZ de Zona Franca.	Localidad de Fontibón, UPZ de Zona Franca	Cinco años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
LCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Aseguramiento de los bienes públicos del Distrito Capital.		
7. INDICADORES		
Número de aseguramiento del Distrito Capital proyectado / número de bienes públicos asegurados.		

8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		
TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 3.2.2.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda.	
1. OBJETIVOS		
Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda por inundación.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La amenaza de inundación en las propiedades de los habitantes de la UPZ de Zona Franca siempre estará presente, por lo tanto, la vulnerabilidad de los bienes expuestos está asociada con la protección financiera de los patrimonios familiares contra inundación debido a que ellos están expuestos directa o indirectamente a la amenaza.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Desarrollar con los propietarios de vivienda, de las UPZ de Zona Franca, un plan de incentivación para que aseguren sus bienes familiares implementando planes de protección contra inundación.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de Riesgo por Inundación.	Protección financiera por Inundación.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de las UPZ de Zona Franca.	Localidad de Fontibón, UPZ de Zona Franca	Cuatro años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Lograr que 5 familias, anualmente, aseguren sus bienes con planes de protección contra inundación.		
7. INDICADORES		

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

Número de aseguramiento de bienes familiares / número de viviendas aseguradas.

8. COSTO ESTIMADO

N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma. Conocimiento del riesgo por accidente de tránsito.

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No 1.3.1.		Evaluar los riesgos por accidente de tránsito. Se quiere sensibilizar a los actores viales mas vulnerables sobre los factores de riesgo.
1. OBJETIVOS		
Implementar estrategias de sensibilización dirigidas a los actores viales mas vulnerables.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido al exceso de velocidad el conductor no logra reaccionar correctamente ante un imprevisto que lo ponga en riesgo a él y a los demás agentes de la vía (como frenadas bruscas del vehículo que lo precede, daños en la vía, cruce inesperado de peatones etc.).		
Con el consumo de alcohol o drogas, conducir un vehículo bajo los efectos de estas sustancias altera los sentidos, lentifica la capacidad de reacción, disminuye la coordinación, afecta la capacidad de tomar decisiones, todos son factores humanos que generan accidentes en la vía aumentando la accidentalidad de tránsito.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Implementación de estrategias de sensibilización y formación para los actores viales mas vulnerables.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por accidente de tránsito.	Conocimiento de riesgo por accidente de tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de la localidad de Fontibón.	Localidad de Fontibón.	Dos años.
5. RESPONSABLES		

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
SDM.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
SDM-ALCALDIA LOCAL.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Estrategias de sensibilización y formación sobre seguridad vial que generen impacto en los actores viales mas vulnerables.
7. INDICADORES
de estrategias implementadas / # de estrategias planeadas
8. COSTO ESTIMADO
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 1.3.2.	Creación de sistemas de monitoreo de movilidad para identificar puntos de mayor accidentalidad y causas de siniestros los viales
1. OBJETIVOS	
Crear un sistema de monitoreo para detectar las causas y las normas que desacatan los actores viales contempladas en la Ley 769 de 2002.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
De acuerdo con el reporte generado por la central de información y telecomunicaciones (CITEL) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, informó que en lo corrido del año la unidad integral de respuesta (UIR) ha atendido 8 casos en las UPZ 76, 110, 114, 111, y 75 relacionados con accidentes de tránsito ocasionados por choque múltiple, volcamiento y colisión vehicular, en los que se han visto involucrados motociclistas y taxistas.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Implementar un sistema de monitoreo electrónico para identificar puntos de accidentalidad y causas de siniestros viales.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Escenario de riesgo por accidente de tránsito.	Conocimiento de riesgo por accidente de tránsito.
Aprobado: diciembre 11 de 2019	Validado y depurado: diciembre de 2023
Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón	

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población de la localidad de Fontibón.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Fontibón.	4.3. Plazo: (periodo en años) Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDM-ALCALDIA LOCAL.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Identificar las normas que más desacatan los actores viales y principales causas de accidentalidad.		
7. INDICADORES		
# de normas más incumplidas de la Ley 769 de 2002 / # de normas contempladas en la Ley 769 de 2002		
8. COSTO ESTIMADO		
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No 1.3.3.	Monitorear y calcular en tiempo real, el flujo vial diario en los puntos críticos para determinar medidas que protejan al peatón.
1. OBJETIVOS	
Implementar sistemas electrónicos para monitorear el flujo vial en diferentes puntos de la localidad.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

La intervención de vías y la implementación de medidas que viabilicen la pacificación del tráfico en más de 80 puntos críticos de la ciudad han permitido la reducción de víctimas fatales en las calles de Bogotá con las siguientes estrategias: reductores de velocidad, instalación de señales de tránsito, demarcación de zonas escolares y senderos peatonales y canalización del tráfico. Estas acciones han fortalecido la seguridad en las vías protegiendo la vida de los peatones. Los controles de velocidad y alcoholemia, realizados por la policía de tránsito, han aumentado significativamente en la ciudad y han reducido los siniestros viales. Hoy en día se cuenta con más alcohosensores de tamizaje portátiles que detectan con mayor precisión la presencia de alcohol y son más fáciles de usar.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Instalar un sistema de monitoreo electrónico para medir el flujo vial en diferentes puntos de la localidad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por accidente de tránsito.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento de riesgo por accidente de tránsito.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de la localidad de Fontibón.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

SDM.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

SDM-ALCALDIA LOCAL.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Informe con resultados de flujo vehicular vs siniestros viales

7. INDICADORES

de accidentes de tránsito/ # flujo vial vehicular

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

Programa 2. Reducción del Riesgo.

ubprograma 2.1 Reducción del Riesgo por accidente de tránsito.

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
Acción No 2.3.1.		Instalar señalización vertical y horizontal en las calles priorizadas.
1. OBJETIVOS		
Implementación de señalización vertical y horizontal para la mitigar el riesgo de accidentalidad y la accidentalidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La falta en la señalización vertical u horizontal en los puntos críticos y la ausencia en tomar medidas de gestión del tránsito, deben ser revisado por el área de Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la SDM, con el fin de definir si en los puntos donde ocurren los accidentes existe ausencia de señalización o si la señalización se encuentra en estado de vandalización o deterioro.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Implementación de señalización vertical y horizontal en puntos de riesgos de accidentalidad y de accidentalidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por accidente de tránsito.	Reducción del riesgo asociado a accidentes de tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de Fontibón.	Localidad de Fontibón.	Un año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
SDM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
SDM-ALCALDIA LOCAL		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Instalación de señales verticales y horizontales.		
7. INDICADORES		
Número de señales instaladas / Número de señales programadas.		
8. COSTO ESTIMADO		

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
Acción No 2.3.2.		Rehabilitación de la malla vial deteriorada.
1. OBJETIVOS		
Rehabilitar la malla vial deteriorada.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El deterioro de la malla vial por el paso constante de los vehículos de carga y la falta de intervención oportuna en la malla vial, puede convertirse en una condición de amenaza para materializar los siniestros viales.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar Intervención oportuna de la malla vial de la localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por accidente de tránsito.	Reducción del riesgo asociado a accidentes de tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de Fontibón.	Localidad de Fontibón.	Dos año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
SDM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
SDM-ALCALDIA LOCAL		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Kilómetros de malla vial intervenida		
7. INDICADORES		
# de Kilómetros de malla vial intervenida/ # Kilometros de malla vial programada para intervención.		
8. COSTO ESTIMADO		

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No 2.3.3.

Instalar reductores de velocidad en puntos identificados por alto riesgo de accidentalidad y accidentalidad

1. OBJETIVOS

Instalación de reductores de velocidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El exceso de velocidad hace que el conductor no logre reaccionar debidamente ante un imprevisto que lo pone en riesgo a él y a los demás agentes de la vía tales como frenadas bruscas del vehículo que lo precede, daños en la vía, cruce inesperado de peatones etc. La SDM debe adelantar una revisión técnica del sector en cuestión con el fin de precisar si hace falta la implementación de medidas de gestión, tales como la instalación de reductores de velocidad.

Estas acciones permiten la reducción de víctimas fatales con las siguientes estrategias: reductores de velocidad, instalación de señales de tránsito, demarcación de zonas escolares y senderos peatonales y canalización del tráfico; estas acciones han fortalecido la seguridad en las vías protegiendo la vida de los peatones.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Desarrollar un estudio técnico para identificar los puntos donde deben instalarse reductores de velocidad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por accidente de tránsito.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo asociado a accidentes de tránsito.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población de Fontibón.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

SDM.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

SDM-ALCALDIA LOCAL

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Instalación de reductores de velocidad para mitigar la accidentalidad en la localidad.

7. INDICADORES

de reductores de velocidad instalados / # de reductores de velocidad programados para instalación.

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No 2.3.5.

Implementar estrategias de sensibilización y formación sobre seguridad vial para actores viales.

1. OBJETIVOS

Implementar estrategias pedagógicas sobre seguridad vial y cultura ciudadana dirigidas a los diferentes actores viales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los estudios de análisis de riesgo por accidente de tránsito han identificado que a partir de la educación familiar y escolar es factible que las personas desarrollen mejores hábitos en la interacción diaria entre ciudadanos, de esta manera se mejora el comportamiento del tránsito, los usuarios acatarán la normatividad vigente y generaran una disminución importante en la accidentalidad, adicionalmente se prevé que la implementación de las medidas punitivas por parte de las autoridades, desincentivarán las conductas de desacato y la agresividad en las vías.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar jornadas de sensibilización y campañas pedagógicas sobre seguridad vial y cultura ciudadana.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por accidente de tránsito.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo asociado a accidentes de tránsito.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Población de Fontibón.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos años.

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

5. RESPONSABLES**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

SDM.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

SDM-ALCALDIA LOCAL

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Jornadas de sensibilización y campañas pedagógicas que promuevan la seguridad vial y comportamientos adecuados en la vía.

7. INDICADORES

de Jornadas de sensibilización ejecutadas / # de Jornadas de sensibilización programadas

de personas formadas / # de personas programadas en las jornadas

8. COSTO ESTIMADO

Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No 2.3.6.

Sistemas de monitoreo electrónico para reducir la siniestralidad en la Localidad

1. OBJETIVOS

Implementar sistemas de monitoreo en la localidad como mecanismo efectivo para reducir la siniestralidad y promover el respeto de las normas de tránsito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La intervención de vías y la implementación de medidas que viabilicen la pacificación del tráfico en más de 80 puntos críticos de la ciudad han permitido la reducción de víctimas fatales en las calles de Bogotá con las siguientes estrategias: reductores de velocidad, instalación de señales de tránsito, demarcación de zonas escolares y senderos peatonales y canalización del tráfico. Estas acciones han fortalecido la seguridad en las vías protegiendo la vida de los peatones. Los controles de velocidad y alcoholemia, realizados por la policía de tránsito, han aumentado significativamente en la ciudad y han reducido los siniestros viales. Hoy en día se cuenta con más alcohosensores de tamizaje portátiles que detectan con mayor precisión la presencia de alcohol y son más fáciles de usar.

Adicional se implementan sistemas tecnológicos fijos como las cámaras salvavidas, que permiten identificar excesos de velocidad, paso a la luz roja, invasión del paso peatonal, video-vigilancia, entre otros.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

Implementar un sistema de monitoreo tecnológico para prevención de la siniestralidad en la localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo por accidente de tránsito.	Reducción del riesgo asociado a accidentes de tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población de Fontibón.	Localidad de Fontibón.	Dos años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
SDM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
SDM-ALCALDIA LOCAL		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Implementación de cámaras salva vidas y semáforos inteligentes.		
7. INDICADORES		
# de cámaras salva vidas implementadas/ # de cámaras salva vidas programadas		
# Número de semáforos inteligentes implementados/# número de semáforos inteligentes programados		
8. COSTO ESTIMADO		
Es una actividad misional de las entidades participantes, hace parte de la gestión que ellas adelantan con el recurso humano de las instituciones.		

Programa 3. Protección Financiera

Subprograma 3. Protección Financiera por Accidente de Tránsito

TITULO DE LA ACCIÓN	
Acción No. 3.3.1.	Incentivar a los conductores la compra del SOAT. Seguros todo riesgo.
1. OBJETIVOS	
Incentivar a los conductores a la adquisición de pólizas de SOAT.	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La amenaza de accidente de tránsito es permanente debido a los excesos de velocidad experimentado por algunos conductores, por lo tanto, los demás actores viales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Desarrollar programas que incentiven la compra del SOAT.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de Riesgo por Accidente de Tránsito.	Reducción de Riesgo por Accidente de Tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de la localidad de Fontibón.	Localidad de Fontibón.	Permanente.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
SDM-ENTIDADES PRIVADAS.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
SDM-ENTIDADES PRIVADAS		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Lograr que por medio de campañas los conductores adquieran el SOAT.		
7. INDICADORES		
Número de programas de incentivación / número de compras del SOAT.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.		

Programa 4. Preparativos para la respuesta.**Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.**

TULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 4.1.1.		Acompañar a la comunidad empresarial en fortalecimiento del Comité de Ayuda Mutua en la localidad CAM.
1. OBJETIVOS		
Incentivar el fortalecimiento del Comité de Ayuda Mutua en el polígono industrial de Montevideo.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Teniendo en cuenta los incidentes presentados con la empresa ÉXITO-CARULLA las empresas del polígono de Montevideo necesitan aunar esfuerzos para responder de manera organizada los casos de emergencias que se presenten en el sector.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Invitar a las empresas del sector para vigorizar el sistema de apoyo mutuo. Para ello solicitar el apoyo de IDIGER en el acompañamiento de la organización y el fortalecimiento del Comité de Ayuda Mutua.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de Riesgo por Riesgo Tecnológico	Preparativo Institucional para la Respuesta en la Localidad.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Polígono de Montevideo.	Localidad de Fontibón.	Permanente.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
ENTIDADES PRIVADAS.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
ENTIDADES PRIVADAS-IDIGER-ALCALDIALOCAL		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Fortalecimiento del Comité de Ayuda Mutua.		
7. INDICADORES		
Número de empresas vinculadas/número de empresas programadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
Aprobado: diciembre 11 de 2019	Validado y depurado: diciembre de 2023	Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No. 4.1.2.

Adecuación de albergues en la localidad.

1. OBJETIVOS

Evaluar los sitios para situar los albergues temporales institucionales en parques, sede de juntas de acción comunal de las UPZ de la localidad para responder a emergencias en la localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Históricamente en la localidad se han presentado emergencias de gran magnitud como el incendio de la bodega de llantas, la inundación de los años 011, teniendo en cuenta que está bordeada por el río Bogotá y el río Fucha, incendios en temporada seca, entre otros incidentes, por lo tanto, la localidad debe estar preparada para responder de manera institucional a una emergencia con albergues temporales institucionales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Evaluación de parques y salones comunales de los barrios del sector para preparar la respuesta a emergencia con los ATI.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de Riesgo por Riesgo Tecnológico

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Preparativo Institucional para la Respuesta en la Localidad.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Localidad de Fontibón.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Permanente.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

CLGRC-CC.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

CLGR-CC

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Identificación de los espacios para el montaje de los ATI en la localidad.

7. INDICADORES

Número de parques y salones comunales evaluados/número programados.

8. COSTO ESTIMADO

N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el

recurso humano de la institución.

TITULO DE LA ACCIÓN

Acción No. 4.1.5.

Estimular los ejercicios de simulacros y simulaciones de evacuación en la comunidad.

1. OBJETIVOS

Incentivar a los habitantes del sector en la preparación a la respuesta ante una emergencia, realizando ejercicios de simulación y simulacros de evacuación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La amenaza de incendio, los incidentes de carácter tecnológico son permanente en la localidad, inundación en el sector es posible en temporada de la niña. La vulnerabilidad de las personas es tácita. Estas amenazas determinan la importancia de adelantar ejercicios de simulacro de evacuación dentro de un plan de control de emergencias, por parte de los habitantes del sector.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Desarrollar ejercicios de simulacro de evacuación comunitaria dos veces al año, dentro de un plan de control de emergencias, por parte de los habitantes del sector.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de Riesgo por Riesgo Tecnológico

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Preparativo Institucional para la Respuesta en la Localidad.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Localidad de Fontibón.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Fontibón.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Permanente.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

CLGRC-CC.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

CLGR-CC

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollar dos simulacros comunitarios de evacuación.

7. INDICADORES

Dos simulacros comunitarios de evacuación desarrollado/Dos simulacros programados.

8. COSTO ESTIMADO

N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el

Aprobado: diciembre 11 de 2019

Validado y depurado: diciembre de 2023

Elaborado por: CLGR-C de la localidad de Fontibón

recurso humano de la institución.

TITULO DE LA ACCIÓN		
Acción No. 4.1.6.		Capacitar y entrenar brigadistas en temas de atención a emergencias de parte de las entidades de respuesta.
1. OBJETIVOS		
Capacitar equipos de brigadistas dentro de un plan de control para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La amenaza de incendio, los incidentes de carácter tecnológico, la inundación en la UPZ próxima al río Bogotá son incidentes latentes y determinan la vulnerabilidad de los habitantes de la localidad. Por ello es necesario desarrollar un programa de capacitación de brigadista dentro de un plan de control de emergencias, para minimizar la vulnerabilidad de los habitantes.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Preparar equipos de brigadistas de apoyo para la respuesta a emergencia.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de Riesgo por Riesgo Tecnológico	Preparativo Institucional para la Respuesta en la Localidad.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Localidad de Fontibón.	Localidad de Fontibón.	Permanente.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
CLGRC-CC.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
CLGR-CC-ALCALDIA LOCAL-IDIGER		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Una brigada por año.		
7. INDICADORES		
Brigada creada por año / brigada programada por año.		
8. COSTO ESTIMADO		

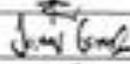
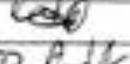
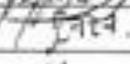
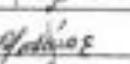
N/A Es una actividad misional de las entidades, hace parte de la gestión que adelanta con el recurso humano de la institución.

	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	SD-FT-01
		VERSIÓN	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	25/09/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DE LA LOCALIDAD	FONTIBÓN	1.2 Nº LOCALIDAD	9	1.3 FECHA	11/11/2019	1.4 HORA INICIO	9:30 AM	1.5 HORA FINAL	12 M
1.6 LUGAR	SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	1.7 TIPO DE SESIÓN	EXTRAORDINARIA	1.8 SESIÓN Nº	12	1.9 Pág.	De		

3. PARTICIPANTES INVITADOS AL CLGR CC

3.1 NOMBRE Y APELLIDO	3.2 INSTITUCIÓN	3.3 CORREO ELECTRÓNICO	3.4 NÚMERO DE CONTACTO	3.5 FIRMA
Silva H. Pulido	D LG Fontibón	silva.pulido@fontibon.gov.co	2632464	
Jorge González Sotol	Bomberos	jorgegonzalez@fontibon.gov.co	3152461763	
Alfonso G. Cordero	D. L. F	alfonso.cordero@fontibon.gov.co	7-7-114	
Yolanda Jiménez T.	SER-SDA	yolanda.jimenez@fontibon.gov.co	152	
Alfonso López M. G.	Vecinos Noé Ugal	alfonso.lopez@fontibon.gov.co	3209710640	
CARLOS ABADIA	Mesa Ambiental	carlos.abadia@fontibon.gov.co	3008277973	
José Guillermo Bero	Comunidad Promotora	joseguillermo.bero@fontibon.gov.co	3105877562	
José David López	SAJO (Alipala)	josedavid.lopez@fontibon.gov.co	311116069	
Nidia M. Díaz F.	IBAPC - GMP	nidia.m.diaz@fontibon.gov.co	3102631013	

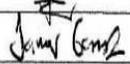
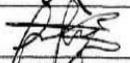
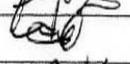
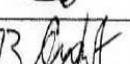
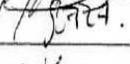
Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y difusión de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://www.fontibon.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático		CÓDIGO	SD-FT-01
			VERSIÓN	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER		FECHA DE REVISIÓN	25/09/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	FONTIBON	1.2 N° LOCALIDAD	9	1.3. FECHA	13/11/2019	1.4 HORA INICIO	9:30 AM	1.5 HORA FINAL	12 M
1.6 LUGAR	SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	1.7 TIPO DE SESIÓN	EXTRORDINARIA	1.8 SESIÓN N°	12	1.9 Pág. ___ De ___			

3. PARTICIPANTES INVITADOS AL CLGR CC

3.1 NOMBRE Y APELLIDO	3.2 INSTITUCIÓN	3.3 CORREO ELECTRÓNICO	3.4 NÚMERO DE CONTACTO	3.5 FIRMA
Silvia M. Peinado	D. LE. Fontibon	silviapeinado@educacion.gov.co	2632464	
Javier Gonzalez Sabagal	Bomberos	javierregis@fontibon.gov.co	3132461763	
Alejo Gav. Cisterna	D. LIF	alejogav@fontibon.gov.co	2622114	
Poncha Jimenez +	SEB-SDA	ponchajimenez@fontibon.gov.co	1032	
Alfredo Lopez Murcia	Verde por Bogota	alfredolopez@verdeporbogota.org	3209714640	
CARLOS ABADIA	Mesa Ambiental	carlos.abadia@hotmail.com	300827773	
José Guillermo Barrera	Corporación Promotora de Gobierno y Desarrollo	josguibarrera@promotora.gov.co	3105677567	
Johán David Suarez	SILSU (delegado)	suarezjohandavid@fontibon.gov.co	322816069	
Nidia H. Diaz G	IDPAC - GIMP	ndiadiaz@fontibon.gov.co	3102631013	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático		CÓDIGO	PSC-FT-01
			VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER		FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9:30 AM	12:00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. _____ De _____
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA		10	

AGENDA DE TRABAJO FIJA

4.1 Verificación Participantes			
Número de Participantes Integrantes del CLGR-CC	10	ALCALDÍA; IDIGER; S.D. de SALUD ESE; SDIS; EDUCACION; EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; S.D. MOVILIDAD; DEFENSA CIVIL; BOMBEROS; S. D. AMBIENTE.	
Número de Participantes Invitados del CLGR-CC	8		
Total de Participantes	18		
Aproba da	Aplazad a	4.2 Revisión, Observaciones y/o Aprobación del Acta Anterior del CLGR-CC	
El acta se envió con anticipación a cada uno de los miembros del consejo a través de correo electrónico para verificar cada uno de los puntos tratados. Se le hicieron las correcciones correspondientes.			
4.3 Revisión de Compromisos y Tareas Anteriores (Observaciones)			
<p>-El 13 de noviembre se desarrolló la reunión extraordinaria del CLGR-CC.</p> <p>-Se reprogramó la presentación del proyecto piloto de respuesta a emergencia en el humedal Meandro del Say.</p>			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9:30 AM	12:00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN	1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. ____ De ____	
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA	10		

5. AGENDA DE TRABAJO ABIERTA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3). IDIGER: PRESENTACIÓN DEL PLAN LOCAL de GR-CC. A. Recuento del proceso mediante el cual se formuló y concertó el PLGR-CC por parte de los diferentes actores del CLGR-CC B. Presentación general del documento PLGR-CC (consolidado bajo el instrumento remitido en días anteriores)
4). SDS, SUBRED SUR OCCIDENTE. PREVENCIÓN DE POLVORA. TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2019 - 2020.
5). PROPOSICIONES Y VARIOS.

6. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. Se confirmó la asistencia de 10 miembros integrantes del consejo con el cual se conformó el quorum decisorio de la reunión.
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE OCTUBRE DE 2019. Se sometió a aprobación el acta del consejo de octubre de 2019. Se recordó a los participantes que el borrador del acta fue enviado con antelación a cada uno de los miembros integrantes por medio de correo electrónico. Con esta aclaración el CLGR-CC aprobó el acta del mes de octubre de 2019.
3. IDIGER: PRESENTACIÓN DEL PLAN LOCAL de GR-CC. <p style="text-align: center;"><u>ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLGR-CC</u></p> A partir del 2017 se llevaron a cabo actividades de capacitación para la elaboración del plan de gestión de riesgo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9:30 AM	12:00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN	1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. _____ De _____	
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA	10		

2 capacitaciones al CLGR-CC para la elaboración del PLGR-CC
 2 reuniones de CLGR-CC para la identificación de 12 escenarios de riesgos
 6 mesas técnicas para la priorización de 3 escenarios de riesgos y componente programático

A partir del 2017 se llevaron a cabo actividades de capacitación para la elaboración del plan de gestión de riesgo:

3 capacitaciones al CLGR-CC para la elaboración del PLGR-CC
 3 reuniones de CLGR-CC para la identificación de 12 escenarios de riesgos
 6 mesas técnicas para la priorización de 3 escenarios de riesgos y componente programático

IDENTIFICACION DE ESCENARIOS**Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico.**

Riesgo por:

- Inundación, debido a las crecientes del río Bogotá en las temporadas de lluvia
- Encharcamiento generado por falla funcional de las lagunas de pondaje de las estaciones elevadoras de La Alameda, Navarra y Rivera del acueducto debido a los niveles de sedimentación.
- Desbordamiento del humedal de Capellanía teniendo en cuenta la progresiva sedimentación en su lecho y al potencial aumento del nivel de sus aguas en temporada de lluvia.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico.

Riesgo por:

- Derrame de combustible por accidentes de tránsito en la avenida Centenario.
- Fuga de gases de amoníaco en las empresas Éxito-Carulla y en Colfrigos.
- Explosión del poliducto de Ecopetrol debido al robo de combustible en el tramo que se encuentra al aire libre sobre el río Bogotá.

Escenario de riesgo asociado con fenómeno de origen atmosféricos.

Riesgo por:

- Tormentas eléctricas que afectan las actividades de la localidad.
- Caída de árboles como consecuencia de los vendavales y la alta precipitación. En la localidad existen individuos arbóreos centenarios que son susceptible de volcamiento generado por fenómenos de origen atmosférico.
- Fuertes lluvias que afectan la movilidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9;30 AM	12;00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN	1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. _____	
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA	10	De _____	

- Granizadas que arruinan las viviendas.

Escenario de riesgo asociado con tránsito y transporte.

Riesgo por:

-Tránsito de vehículos, sobre todo en las UPZ 76 de Fontibón Centro y 78 San Pablo

Riesgo asociado con transporte aéreo.

Riesgo por:

- Operaciones aéreas asociada a las actividades del aeropuerto El Dorado.

ESCENARIOS PRIORIZADOS

- Escenario de riesgo de origen tecnológico.
- Escenario de riesgo por inundación.
- Escenario de riesgo por accidente de tránsito.

Escenario de riesgo de origen tecnológico.

En el primer semestre de 2017 se presentó escape de gas de amoníaco en las empresas de ÉXITO-CARULLA y en COLFRÍO. En este escenario el origen del riesgo se produce porque el sistema es obsoleto y no se genera alarmas preventivas, por lo tanto, se realiza un proceso que despresuriza el sistema creando una fuga de vapor de agua con amoníaco por las válvulas de alivio de presión. A la vez se generaron fuertes olores, que, en grandes volúmenes, afectó la salud de los trabajadores de las empresas aledañas.

Escenario de riesgo por inundación.

El crecimiento del río Bogotá afecta directamente los sectores adyacentes y se convierte en una amenaza de inundación por desbordamiento debido a que la corriente genera fuerte presión sobre los jarillones a lo largo del torrente. En el 2017 se presentó la ruptura del jarillón frente a la estación elevadora de Rivera colocando en estado de vulnerabilidad los habitantes de los barrios San Pedro, Sabana Grande, El Tintal, el parque metropolitano Zona Franca y el parque empresarial de Zona Franca.

Escenario de riesgo por accidente de tránsito.

En la av. Centenario o calle 13, se dan unos 835 accidentes al año dada la falta de andenes, puentes,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9:30 AM	12:00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. _____ De _____
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA		10	

pasos peatonales y al flujo de 6.500 vehículos de carga diarios por sentido. Por tratarse de la entrada y salida al occidente del Distrito Capital, este escenario coloca en estado de vulnerabilidad a los habitantes y transeúntes del sector con un alto riesgo de pérdidas de vidas humanas y de bienes en las UPZ 76 Fontibón Centro y 78 San Pablo.

PROGRAMAS Y ACCIONES.

- Las empresas deben adelantar un programa de capacitación y calificación permanente al personal que laboran con el fin de minimizar la amenaza y la vulnerabilidad. Por ello la ley 1523 de 2012 exige mantener actualizado los análisis específicos de riesgo y los planes de emergencia y contingencia para cada caso. De tal manera que, los operadores deben conocer y poner en práctica los planes de emergencia complementados con ejercicios de simulacro de evacuación.
- Requerir mantenimiento preventivo por medio de cuadros de prevención de riesgos laborales y diseñar un plan de acción de mantenimiento de equipos.
- Crear un sistema de observación permanente del río Bogotá donde participe la comunidad
- Modernizar el sistema de estaciones hidrológica para fortalecer la información de alerta en el monitoreo del río con el fin de minimizar la vulnerabilidad de las personas y bienes asociados al riesgo por inundación en un programa de intervención prospectiva evitando nuevos riesgos.
- Tener en cuenta el monitoreo, en tiempo real, de lluvias acumuladas, IDIGER – SAB.
- Definir programas, acciones, presupuesto y responsables, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en su respuesta, recuperación y rehabilitación en los escenarios de inundación por desbordamiento asociado al fenómeno hidrometeorológico de la niña.
- Instalación de señalización vertical y horizontal en la localidad.
- Instalación de reductores de velocidad en lugares de mayor accidentalidad en la localidad.
- Implementación de estrategias de sensibilización y formación de los actores viales.
- Se adelantan medidas de gestión de protección al peatón.

PROGRAMA POR CONOCIMIENTO DE RIESGO.

- Por riesgo tecnológico: 7
- Riesgo por Inundación: 6
- Por Accidente de tránsito: 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9:30 AM	12:00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN	1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. _____ De _____	
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA	10		

PROGRAMA REDUCCION DE RIESGO.

- Por riesgo tecnológico: 9
- Riesgo por Inundación: 8
- Por Accidente de tránsito: 6

PROGRAMA DE REDUCCIÓN FINANCIERA.

- Por riesgo tecnológico: 2
- Riesgo por Inundación: 3
- Por Accidente de tránsito: 1

PROGRAMAS PREPARATIVO INSTITUCIONAL.

- Preparación para la Respuesta: 6

CRONOGRAMA DE ACCIONES.

- Consultar la página de IDIGER.

Acto seguido y en cumplimiento del decreto 172 de 2014 el Consejo Local de Gestión de Riesgo y C.C. de la localidad, concertó y avaló el PLGR-CC en la sesión del 13 de noviembre de 2019.

4. SDS, SUBRED SUR OCCIDENTE. PREVENCIÓN DE POLVORA. TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2019 – 2020.

El profesional de la Subred Sur Occidente presenta el plan de contingencia de fin de año 2019 que tiene como objetivo general *desarrollar una estrategia de vigilancia epidemiológica intensificada para la intervención oportuna de los eventos de mayor probabilidad de ocurrencia en la época de fin de año 2019 e inicio de año 2020, con los recursos técnicos y el talento humano disponible y suficiente para la vigilancia, prevención, control y atención de posibles emergencias a fin de garantizar la adecuada cobertura del sistema de prestación de servicios de salud de acuerdo a las competencias de la entidad.*

Dentro de las actividades que desarrollarán, están las siguientes: Vigilancia de lesiones por causas de explosivo y pólvora; vigilancia de conductas suicidas; vigilancia de intoxicación por fósforo; por enfermedades transmitida por alimentos – ETA; vigilancia de bebidas alcohólicas y alimentos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9:30 AM	12:00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN	1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. ____ De ____	
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA	10		

El profesional anota que el período de vigilancia transcurre entre del 1 de diciembre de 2011 al 11 de enero de 2020. Comenta que los días más críticos son: 7;8; 24; 25; 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020. Se anexa presentación.

Tipo de caso	Características de la clasificación
Confirmado por clínica	Caso en el que como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico ambulatorio u hospitalario o que desencadenen la muerte de las mismas.

Recuerde que no son lesiones por pólvora las ocasionadas por: velas, esponjillas, bolas de candela, llantas, mechales de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesanalmente que no contenga pólvora. Si la lesión se produjo con un muñeco año viejo sin pólvora no cumple la definición de caso del evento.

6). PROPOSICIONES Y VARIOS.

- El líder social Guillermo Bernal anota que la administración distrital debe socializar los cambios de flujos del tránsito y la falta de señalización, por los trabajos que se adelantan en la avenida del ferrocarril. De esta manera se evitan accidentes de tránsito.
- Movilidad informa que, en el Colegio Santa Teresa de Jesús, la entidad ha adelantado talleres, dentro de jornadas pedagógicas, sobre el manejo y control de tránsito.
- El CLGR-CC acuerda que la reunión ordinaria del mes de diciembre se hará el día 4.
- El representante de IDIGER recuerda al CLGR-CC que la reunión ordinaria del mes de noviembre se llevará a cabo el día 20 de noviembre el salón de eventos del G.12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	14/03/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
FONTIBÓN	9	13/11/019	9:30 AM	12:00 M
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESIÓN	1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. _____ De _____	
SEDE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	EXTRAORDINARIA	10		

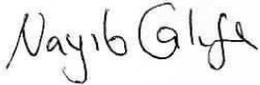
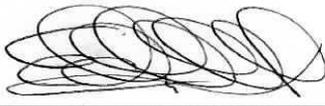
7. TAREAS Y COMPROMISOS

6.1 ACTIVIDAD	6.2 RESPONSABLE	6.3 FECHA		
Reunión ordinaria del CLGR-CC	IDIGER	20	11	2019
Reunión ordinaria del mes de diciembre.	Alcaldía Local-IDIGER	04	12	2019

8. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

7.1 DOCUMENTO	7.2 ENTIDAD
Presentación. Plan Operativo de Emergencias Temporada fin de año. Año 2019 – 2020	SDS

9. FIRMAS

PRESIDENCIA ALCALDÍA LOCAL ó DELEGADO ALCALDIA LOCAL	SECRETARÍA TÉCNICA IDIGER
9.1 FIRMA 	9.2 FIRMA 
NAYIB SELENIA CALIFA GARZON	EDINSON DAVILA DIAZ
9.1 NOMBRE Y APELLIDOS	9.2 NOMBRE Y APELLIDOS